Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

El Pacto de la Transición

The Covenant of the Transition

Autor: Javier Corada Montano

Tutora: María Ángeles Barrio Alonso

Curso 2014 / 2015

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. ABSTRACT 6
3. PALABRAS CLAVE 7
4. LA HISTORIOGRAFÍA DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA: UN BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN. 7
5. CRISIS, DESGASTE Y REFORMA DEL FRANQUISMO. DESDE 1967 A 1979. 10
   - 5.1. El CONTEXTO DEL TARDOFRANQUISMO: LA PRE-TRANSICIÓN 12
   - 5.2. EL CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: EL AUGE DE LA OPOSICIÓN ANTIFRANQUISTA COMO FACTOR REVOLUCIONARIO DE CAMBIO. DESDE 1974 HASTA 1976. 15
   - 5.3. LA REACCIÓN CONTRARREVOLUCIONARIA DEL ESPÍRITU DE LA TRANSICIÓN. DESDE 1976 A 1979. 22
6. LA PRIMERA ETAPA DE LA TRANSICIÓN: DEL ESPÍRITU DE 12 DE FEBRERO DE ARIAS AL ESPÍRITU DE LA TRANSICIÓN CON JUAN CARLOS I. 1975-1976 25
5. LA SEGUNDA ETAPA DE LA TRANSICIÓN: SUÁREZ Y LA REFORMA POLÍTICA. 1976-1977. 31
6. LA TERCERA ETAPA DE LA TRANSICIÓN: LA CONSTITUCIÓN DE 1978. 1977-1979 39
7. ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978. 46
8. CONCLUSIONES 50
9. BIBLIOGRAFÍA 54
   - 9.1. LIBROS 54
   - 9.2. ARTÍCULOS DE PRENSA 56
   - 9.3. ARTÍCULOS DE REVISTAS 56
   - 9.4. ARTÍCULOS DE CONGRESOS 56
   - 9.5. CAPITULOS DE LIBROS 56
   - 9.6. CONSULTAS ELECTRÓNICAS 56

1. INTRODUCCIÓN.

Este trabajo está planteado como un análisis de la Transición Española, uno de los acontecimientos fundamentales del siglo XX español sólo equiparable con la Guerra Civil de 1936-1939. En ambos casos nos encontramos ante los mitos políticos fundacionales de los dos regímenes que gobernarían España durante la mayor parte del siglo XX, gestándose a partir de ellos las bases del poder de la clase política que durante décadas marcarán la historia de España.

El objetivo es, por tanto, realizar un estudio de ese mito fundacional cuya esencia es ser un acontecimiento político, un proceso constituyente, a través del cual la dictadura militar se reforma pacíficamente en un régimen democrático con forma de monarquía parlamentaria. Dicha transformación política se formalizaría finalmente en la Constitución de 1978 con Juan Carlos I como piedra angular del proceso desde la jefatura del Estado.

Principalmente alrededor de esta tesis los historiadores han ido durante las últimas décadas elaborando sus investigaciones, con diferentes matices interpretativos pero coincidiendo todos en esa conclusión. Si bien se tendrán en cuenta los factores económicos, culturales y sociales que confluyeron en la Transición (ya que resulta imposible comprenderla sin ellos) el enfoque se centrará en torno en ese proceso de cambio político, cómo se produjo y qué engendró.

Al ser el proceso constituyente producto de un pacto entre las fuerzas del Franquismo y la oposición antifranquista, el trabajo se articulará en torno a esos actores constituyentes que por un lado son el Rey respaldado por las fuerzas profranquistas y, por el otro, la oposición democrática liderada por el PSOE, el PCE y los grupos políticos catalanistas.

Así pues, en primer lugar se hará un breve estudio de la historiografía sobre la Transición y su contexto para mostrar los principales factores e hitos que fueron conformando el desarrollo de ese pacto. En la descripción del contexto se ahondará en el llamado Tardofranquismo por ser una etapa previa ineludible, los años finales del Franquismo son en este sentido considerados como una fase de pre-Transición. (1) Será especialmente durante esta fase cuando se desarrollen los principales factores que por un lado provocaron la decadencia del régimen franquista y, por el otro, el auge de las fuerzas antifranquistas que causaron la necesidad del

1 Uno de los primeros autores en destacar esa fase previa fue Raúl Morodo, en su obra "La transición política" de 1984. En ella define la Pretransición como el periodo en el que se enfrentarían las fuerzas políticas continuistas, reformistas y rupturistas.

Franquismo de propiciar y tratar de controlar un proceso de cambio inevitable a través de ese pacto reformista.

En segundo lugar se profundizará en el proceso constituyente con el propósito de mostrar los rasgos e hitos clave del mismo. Dicho análisis se subdivide en tres fases: la primera que se inicia con la sucesión de Juan Carlos I tras la muerte de Franco el 22 de noviembre de 1975 y se extiende hasta la dimisión de Arias con la llegada de Suárez al Gobierno, el 4 de julio de 1976; la segunda en la que se produce la reforma política del Franquismo llevada a cabo por el Gobierno Suárez, terminando con las elecciones del 15 de junio de 1977; y una tercera fase tras esas elecciones en la que se finaliza el proceso constituyente con la redacción de la constitución, acabando con las elecciones de marzo de 1979 que supondrían el final del "salto de la Ley a la Ley" (la estrategia de la reforma democrática del Franquismo ideada en origen por Torcuato Fernández Miranda).

Si bien hay una amplia variedad de matices en las cronologías establecidas para la Transición y sus fases, en este trabajo se partirá sobre la de base de dos grandes etapas: la primera comienza en 1967-1969 con la entrada en vigor de la L.O.E. y designación de Juan Carlos I como sucesor respectivamente, dos hitos claves que marcan el comienzo de esa etapa tardofranquista que desembocará en la Transición; y la segunda se define por el proceso de transición a la democracia iniciado a la muerte de Franco y terminado en 1978 con la Constitución de 1978. El sentido de las diferentes acotaciones cronológicas propuestas sobre la Transición (por ejemplo algunas la extienden hasta fechas como 1982 o 1986) viene en función de la necesidad de tener en cuenta tanto los múltiples factores que la alumbraron como el inicio del llamado proceso de consolidación, una vez que son ultimados los principales cambios de paradigma. (2)

2 Es importante destacar el modelo expuesto por D. Rustow en su obra "Transitions to democracy", en *Comparative Politics*, 2, 1979, pp. 337-363. En él resalta tres fases para el proceso de Transición en total sintonía con las defendidas en este trabajo: una primera fase de gestación donde se irá generando un profundo enfrenamiento político, con un alto grado de polarización social donde el protagonismo lo tienen movimientos de masas dirigidas por élites (el Tardofranquismo o la "Pretransición"); una segunda fase decisional en la que las élites que han conseguido la iniciativa terminan por pactar un consenso democrático en perjuicio de las movilizaciones de masas (la Transición propiamente dicha, el desarrollo del proceso constituyente); y una fase final de habituación que se caracteriza por la consolidación de la democracia. En el caso del presente trabajo la tercera fase de consolidación no se analiza, el enfoque se centra en el cambio y no en la posterior consolidación exitosa del mismo. Extraído de ORTIZ HERAS, Manuel. "Historiografía de la Transición", publicado en *La Transición a la democracia en España, Historia y fuentes documentales. VI Jornadas de Castilla la Mancha sobre investigación en archivos*. Guadalajara, Universidad de Castilla la Mancha, pp. 223-240.

En tercer lugar se hará un breve análisis de la Constitución de 1978 para mostrar el resultado final de esa reforma, especialmente el ordenamiento jurídico establecido y sus rasgos fundamentales siendo importante destacar que el modelo parlamentario del nuevo régimen español fue inspirado principalmente en la Ley Fundamental de Bonn para la República Federal Alemana de 1949. Por ello se profundizará en ese origen alemán para enseñar la naturaleza de lo creado por los redactores de la Constitución de 1978, que constituirá lo esencial de la nueva forma de Gobierno democrática de la monarquía parlamentaria de Juan Carlos I.

2. ABSTRACT

The Transition is one of the fundamental events of the Spanish 20th Century. We have the stage that will host the decline and fall of the Franco dictatorship, the regime that had reigned in Spain for the last 40 years, and the advent and consolidation of the parliamentary monarchy of Juan Carlos I.

It is a really intense period in which a wide variety of economic, social, cultural and political factors would result in a strong State crisis. After the succession that followed Franco's death the King was in a very adverse situation, striving to implement a reformist constituent process that managed to overcome the dangers that threatened his position as King and head of State.

Eventually Adolfo Suárez would end up standing out in history as the man who would lead the constitutional process successfully, neutralizing on one hand the disruptive strategy of the anti-Francoist opposition and on the other the continuity strategy championed by the more orthodox Francoist. His main achievement was to get a pact between the francoist forces and the antifrancoists, the new consensus allowed to articulate the drafting of a new Constitution with the main political parties that emerged during the transition.

The transition had as a result the legitimacy of the monarchy and the new regime. The democratic legitimacy provided by the anti-Franco opposition was key primarily thanks to the PCE and PSOE, because without their participation the reform had not been able to succeed because of the serious State crisis that the Franco regime was going through. The popular consultations of the law for political reform, elections in June 1977, the referendum on the Constitution and elections in 1979 were also essential to the legitimacy of the process.

In regards of the Pact the main result is the adoption of the State parties model predominant in Western and continental Europe. In this sense Spain gets matched with the political situation in Europe, also inherited from the context of the Cold War that still lived during those years that decisively influencedw the Spanish Transition too.

3. PALABRAS CLAVE

- Transición Española, Franquismo, Democracia, Constitución.
- Spanish Transition, Francoism, Democracy, Constitution.

4. LA HISTORIOGRAFÍA DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA: UN BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN.

La Transición fue un tema en el que los historiadores tardaron en entrar, durante los años setenta y ochenta primaron sociólogos y politólogos frente a historiadores puros. A raíz de los años noventa especialmente comenzaron a aumentar las investigaciones y el interés, actualmente hay una extensa historiografía elaborada en torno a la Transición sobre la cual autores como Javier Tusell exponen que "…entre los historiadores reina un apreciable consenso en la interpretación del pasado más reciente". (3) Los primeros pasos de la historiografía responden a autores como Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, quienes en su temprana obra de 1979 "España, de la dictadura a la democracia" fueron marcaron el camino que ha ido desarrollándose y consolidándose hasta la fecha.

A pesar de ese amplio consenso también ha habido grandes diferencias en las interpretaciones de la Transición, sustancialmente en lo que respecta a las causas que la provocaron y sus consecuencias. Para hacernos una idea de los enfoques que han ido elaborándose tenemos aportaciones como la de David Ruiz, que resume las tendencias historiográficas que se fueron desarrollando en cuatro grupos (4):

1- El Estructuralismo economicista. La modernización socio-económica que empuja la actualización cultural y política del régimen. Su principal rasgo es el de considerar que

3 TUSELL, Javier. "¿Fue modélica la transición a la democracia?" *El País*, 2 de noviembre de 2000.
4 RUIZ, David. "La España democrática (1975-2000). Política y sociedad". Madrid, Síntesis, 2002. Pp. 183-222.

la Transición responde al gran desarrollo económico de los años 60, que impondría por encima de toda voluntad particular (en contra o a favor) el desarrollo del cambio.

2- El Equilibrio de las fuerzas políticas. La política reformista. En este caso el peso principal de la Transición se traslada al papel jugado por los franquistas reformistas y la llamada oposición democrática, siendo producto de su mutua interacción lo esencial al traer la transformación desde arriba en oposición a la tesis rupturista.
3- El enfoque genético-materialista. La democracia originada desde abajo. Se fundamenta en la realidad social y cultural de la Transición, haciendo hincapié en el peso de la conflictividad de clases y grupos de poder. En este sentido es clave tener en cuenta aspectos clave como las crisis petroleras (especialmente en el período 1973-1978), la renovación cultural de la Iglesia católica y la politización de buena parte de la sociedad española.
4- La influencia de la Guerra Fría. Éste último enfoque viene determinado por el peso que se le concede al papel jugado por las potencias occidentales, especialmente Estados Unidos y Alemania, que por el contexto de la lucha contra el comunismo intervienen en el proceso protegiendo sus intereses geoestratégicos. Tienen especial importancia en este punto la Revolución de los claveles en Portugal.

Esta clasificación se suma a otras similares de autores tales como: Manuel Redero en "Apuntes para una interpretación de la transición política en España" de 1999; Álvaro Soto en "La Transición a la democracia. España 1975-1982" de 1998; Cayo Sastre García en su trabajo "Transición y Desmovilización política en España (1975-1978)" de 1997; o Álvarez Junco en "Del franquismo a la Democracia" de 1996. Por su parte Santos Juliá resume así el panorama: "Estudios estructurales, funcionalistas, culturalistas, de élites, de movimientos sociales y de partidos políticos, de elección racional, de pacto o transacción; estudios desde arriba, estudios por abajo; análisis comparados, dimensión internacional…". (5)

En líneas generales las investigaciones históricas han ido conformándose y mejorándose sustentadas en esas perspectivas, las interpretaciones trataban de explicar qué factores habían determinado la naturaleza de la Transición y cuál había sido ésta. Con el tiempo los historiadores han ido decantando una visión más equilibrada en la que cada vez más tanto los factores políticos, económicos, sociales y culturales son tenidos en cuenta sin pecar en menosprecios o sobredimensiones.

5 JULIÁ, Santos. "Cosas que de la Transición se cuentan". En *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, 79, 2010. Pp. 297-319.

Juan pablo Fusi y Jordi Palafox, en su publicación conjunta de 1997 "España: 1808-1996. El desafío de la modernidad", también exponen un modelo interpretativo sintetizador y no excluyente basándose en 4 puntos que resulta útil destacar para una mejor comprensión:

1- Los cambios sociales y económicos vividos en los años sesenta, que alumbraron condiciones óptimas para un "despegue democrático".
2- La evolución a la democracia como algo inevitable, tanto por el desgaste de una dictadura atrasada y deslegitimada como por la influencia del contexto internacional.
3- El rol fundamental jugado por Juan Carlos I, principalmente con la elección de Suárez, la domesticación del ejército y la consecución del apoyo de las potencias.
4- El papel esencial aportado por la oposición, principalmente por su renuncia a sus principios rupturistas y antifranquistas iniciales en favor del consenso reformista.

La explicación de llegada de la democracia fue poco a poco sustentándose cada vez mejor sobre la base de un proceso donde confluyeron muchos factores a través de tres etapas principalmente: un primer periodo de progresivo e intenso enfrentamiento político sin que nadie consiga imponerse, que responde esencialmente a los últimos años de Franco (el llamado Tardofranquismo); un segundo periodo (que se inicia a raíz de la sucesión de Juan Carlos I) donde las élites políticas terminan por ceder parcialmente para pactar y forman un nuevo consenso, desactivando los movimientos de masas politizadas coprotagonistas en la primera fase; y un tercer periodo final donde se consolida el resultado del pacto constituyente.

Sobre todo a raíz del nuevo siglo empezaron a cobrar presencia interpretaciones más críticas que comenzaron a valorar negativamente de la Transición. El matiz más característico en ellas es el de "la denuncia de la transición como tiempo de mentira, mito, miedo, desmemoria y traición". (6) Una de las cuestiones más comunes en las que se articulan estos discursos radica en la supuesta ausencia de una verdadera ruptura con la dictadura durante la Transición española, especialmente por ser una reforma llevada a cabo desde el propio régimen.

Santos Juliá es uno de los autores que más notoriamente discrepa de estas corrientes recientes, demostrando la falta de objetividad que adolecen ya que su método es "una manera de interpretación de la historia que consiste en explicar el pasado por aquello que no ocurrió y

6 JULIÁ. Ref. 5.

que, en opinión del intérprete, debió haber ocurrido: no se trata de dar cuenta de lo que efectivamente sucedió sino de lucubrar sobre un no sucedido y sus causas profundas". (7)

En lo que respecta a la polémica rupturista hay que tener en cuenta que la monarquía proyectada por Franco no será la que se termine consolidando, ya que "la monarquía instaurada en la dictadura, muy pronto libre de las ataduras de su nacimiento, conquistará paso a paso, y gracias al consenso en el que históricamente radica su otro origen, una nueva legitimidad que la convirtió en la primera forma de Estado que ha reconciliado en España el principio monárquico con el principio democrático". (8)

En otras palabras las acusaciones de índole rupturista no han tenido en cuenta que, aunque hubo una reforma y no una ruptura jurídica formal, la llamada "ruptura pactada" nacida del acuerdo entre Gobierno y oposición instauró un nuevo régimen totalmente diferenciado del anterior. Éste pasaría a sustentarse en la Constitución de 1978 y no en las Leyes Fundamentales del Reino que regían bajo Franco.

5. CRISIS, DESGASTE Y REFORMA DEL FRANQUISMO. DESDE 1967 A 1979.

Como antes se anticipó aquí se esbozarán las líneas generales de escenario en el que se fueron moviendo los principales actores de la Transición y los elementos que fueron condicionando su surgimiento y desarrollo. La Transición no es esencialmente aunque sí fundamentalmente un acontecimiento político, en adición a lo expuesto en el capítulo anterior se resumirán los principales factores que contribuyeron a la materialización de la Transición.

En primer lugar es conveniente presentar con más amplitud el elenco de actores que intervendrán. Por un lado están el Rey con sus estrechos colaboradores como Suárez o Miranda, seguidos del llamado Franquismo encarnado en el Movimiento Nacional, el sindicato estatal, el Ejército, las Cortes del Reino, el Consejo del Reino y la Comisión de Leyes Fundamentales, además de grupos políticos como el Partido Popular de Areilza que vertebraría la UCD de Suárez y la Alianza Popular de Fraga. Por el otro lado está la oposición antifranquista liderada por el PCE de Santiago Carrillo y el PSOE de Felipe González a nivel nacional, seguidos en importancia por los grupos catalanes y los sindicatos.

7 JULIÁ. Ref. 5.
8 JULIÁ, Santos. "La verdadera democracia". *El País*, 22 octubre de 1992.

Junto a éstos también había un amplio abanico de grupos políticos más pequeños como el Partido Carlista, liberales, nacionalistas, regionalistas, comunistas ajenos al PCE, democristianos, socialdemócratas, monárquicos asociados al Conde de Barcelona Don Juan y también una serie de personalidades y colectivos independientes. Por último es también importante el papel jugado por la Iglesia católica, los sindicatos clandestinos y los medios de comunicación.

En segundo lugar la historia del régimen de poder dictatorial creado y dirigido por Franco muestra claramente cómo, tras su nacimiento a partir de la guerra civil de 1936-1939, tuvo que ir en las siguientes décadas afrontando procesos de transformación y suavizando sus rasgos autoritarios para poder sobrevivir en los cambiantes y por lo normal hostiles contextos nacional e internacional, sabiendo con habilidad no alterar el principio fundamental de toda dictadura: hacer imposible el control del poder. (9)

Se llegó así con el tiempo a institucionalizar un régimen que atravesaría tres etapas principalmente, ya que partiendo de un totalitarismo de Estado evolucionó hacia un nacionalcatolicismo autoritario que derivó en la última fase europeísta y tecnocrática que daría a luz la Transición. El Régimen por su parte aunque carecía de una ideología se autodefinía como una democracia orgánica en oposición al despreciado modelo inorgánico liberal.

Siguiendo esta lógica resulta más sencillo entender la Transición española como una transformación del régimen franquista por motivos de supervivencia, sólo que en esta ocasión fue una operación política mucho más compleja y profunda. Como veremos más adelante el Franquismo en sus últimos años sufrió un desgaste muy intenso que le emplazó ante la necesidad de volver a readaptarse para no ser derribado totalmente ante la presión de la oposición antifranquista, que no sólo se concretaba en los nacientes partidos políticos clandestinos sino también desde amplios sectores de la nación española.

9 "(...) hay que entender que el emparentamiento originario del franquismo con otros fascismos europeos debe ser matizado por el hecho de que la extraordinaria duración del franquismo (casi cuarenta años desde el inicio del Golpe de Estado) fue acompañada por cambios de tal naturaleza en el contexto internacional, y en las propias circunstancias económicas y sociales de España, que el régimen franquista se vio en la necesidad de ir adaptándose en cierta forma a las circunstancias, entre otros motivos por perentorias razones de supervivencia". TEZANOS, José Félix. "La crisis del franquismo y la transición democrática en España". En TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón; DE BLAS Andrés: *La Transición Democrática Española.* Madrid, Sistema, 1989. Pp. 10.

5.1. El CONTEXTO DEL TARDOFRANQUISMO: LA PRE-TRANSICIÓN.

Tras unos felices años sesenta el Franquismo empezó a entrar poco a poco en una crisis política profunda e irreversible, de modo que para cuando comienza la Transición en 1975 el régimen estaba profundamente deslegitimado y era incapaz de generar suficientes apoyos en la sociedad como para continuar igual sin la autoridad personal que tenía Franco. Para comprender mejor las causas de estas crisis hay tres cuestiones básicas que atender: la cultural, la socio-económica y la política, que principalmente responden a la "revolución" cultural en Occidente, las crisis petroleras de los años 70 y el contexto internacional de las postrimerías de la Guerra Fría.

En lo que respecta a la cultura es importante resaltar la importancia de la religión y la Iglesia española, ya que gracias a Franco tenía "el control de la vida intelectual española. (10) Se había convertido en un pilar legitimador fundamental del Franquismo imprescindible para éste por la falta de legitimidad de origen que arrastraba.

En la Transición se ve como la Iglesia tras el Concilio Vaticano II de 1962-1965 ha tomado distancias de forma crítica con el régimen pasando a tener una actitud de firme oposición ante regímenes autoritarios y defendiendo valores democráticos con reformas de índole social, económica y política. La escalada de conflictos con la Iglesia fue aumentando con enfrentamientos con obispos, sacerdotes y asociaciones de creyentes que supusieron un golpe tan duro para la estabilidad y legitimidad como beneficioso fue antes su apoyo. (11)

Esos profundos cambios culturales tienen más aspectos que giran en torno a ámbitos como el del arte, el turismo, el desarrollo económico y social, las universidades, la prensa, la oposición clandestina…toda una suma de elementos que tenían en común el de ser parte de una sociedad cada vez más desligada de un régimen dictatorial, sometida a la servidumbre voluntaria al poder por el miedo último a la represión. Todo ello es en buena medida reflejo de ese efecto social y económico de la modernización de los años 60 antes mencionado.

10 CARR, Raymond; FUSI, Juan Pablo. "España, de la dictadura a la democracia". Barcelona, Planeta, 1979. Pp. 43-47.

11 "El fenómeno que más contribuyó a la deslegitimación del régimen de Franco durante los sesenta y setenta fue sin duda alguna la postura crecientemente distante, cuando no abiertamente crítica, adoptada por sectores cada vez más amplios de la Iglesia Católica". POWELL, Charles. "España en democracia 1975-2000. Las claves de la profunda transformación en España". Barcelona, Plaza & Janés, 2001. Pp. 68-77.

Acontecimientos como el Mayo Francés, la Primavera de Praga y especialmente la Revolución de los Claveles portuguesa también influyeron notablemente tanto en la mentalidad política de buena parte de los españoles como en el interés del Régimen y de las potencias por el futuro político, los valores democráticos (entre ellos especialmente los rupturistas) se extendían cada vez más entre la población en liza frente a los autoritarios que sostenían al Franquismo. Prueba de ello son por ejemplo fenómenos como las incontables protestas de trabajadores con un gran malestar laboral durante los años 70, las numerosas protestas estudiantiles cerrándose universidades en varias ocasiones y el auge del terrorismo que fue aumentando notablemente intensificando la inestabilidad. (12)

Hay que tener en cuenta que la libertad política o las libertades individuales no fueron arrebatadas por crueldad del dictador, son un requisito que éste necesitó para hacer imposible el control de su poder. La represión en este sentido tampoco responde a un régimen sádico sino a la necesidad de impedir el ejercicio de libertades como las de expresión, asociación o manifestación, ya que aunque se trate de hacer de las leyes positivas referente de la moral de la sociedad y dirigir su pensamiento ya se no cuenta con la legitimidad suficiente como para convencer o conseguir la sumisión de la mayoría, alcanzándose un techo tanto ideológico como político en un contexto en el que los valores legitimistas democráticos ganan peso frente a los autoritarios o totalitarios. (13)

Desde el ámbito económico la crisis de petróleo supuso otro duro golpe para la prosperidad económica del país, otro de los grandes pilares de la legitimidad política del Franquismo debido a que España se había convertido en una potencia industrial, el nivel de paro era muy reducido y en general se daba una bonanza económica favorable con el desarrollo de un Estado del Bienestar. Sin embargo el efecto negativo de la crisis acabó con el "milagro español", siendo en principio contenido por el Estado por el temor a aplicar unas reformas socioeconómicas cuyo coste político era inasumible. Ello también es reflejo de los profundos cambios en los fundamentos legitimistas del poder político, los valores democráticos se van imponiendo a los autoritarios y además los regímenes autoritarios como el español se ven desgastados por crisis económicas.

12 Para una mejor comprensión ver "El retorno de la sociedad civil y la oposición al régimen franquista". En POWELL, Ref.11. Pp. 47-68.

13 "Los valores de régimen ya no se correspondían con los de una sociedad altamente secularizada. Sus instituciones cacerían de toda autoridad y credibilidad. Sus autoridades estaban muy desacreditadas por su incapacidad para frenar el terrorismo y hacer frente a la crisis económica, por su complicidad en la represión y por su participación en escándalos financieros". En TEZANOS; COTARELO; DE BLAS: Ref. 9. Pp. 196.

El problema que suponía el impacto socioeconómico que ya estaba dándose en otros países europeos trató de ser combatido con las reservas de divisas pero con el tiempo terminó por empeorar profundos conflictos socio-económicos como en el caso de las provincias vascas. Como veremos más adelante no sería hasta la consolidación de los Pactos de la Moncloa, ya finalizándose la Transición, que se superaría ese escollo consiguiendo el Régimen el capital político suficiente (especialmente gracias al apoyo del PCE que tenía un gran control sobre el movimiento obrero español) como para abordar con más éxito las reformas necesarias. (14)

Finalmente están las circunstancias impuestas desde el ámbito internacional por la Guerra Fría. La incertidumbre del futuro español en el juego geopolítico de las potencias preocupaba mucho especialmente debido a la Revolución de los Claveles en Portugal de 1974, previa a la muerte de Franco en 1975. Los gobiernos de Estados Unidos (con Kissinger como actor destacado) y la Europa occidental (principalmente Alemania, Francia y Reino Unido) ya consideraban perdido el peón Portugués en el tablero de la Guerra Fría y por ello precisamente intentaron con éxito que no pasara lo mismo en España. (15)

Hasta entonces habían apoyado lo suficiente al Franquismo siguiendo la doctrina pragmática de la Guerra Fría por la lucha frente a la URSS y el comunismo, que legitimaba que se apoyaran regímenes autoritarios flexibles (uno de los méritos de Franco fue saber establecer que él era la única alternativa al comunismo). Era necesario un cambio que compaginara la neutralización de la amenaza del PCE (la amenaza que representaba estaba no obstante sobredimensionada por los estadounidenses) con la construcción de un régimen político estable y acorde con los valores democráticos. Todo ello responde también a cambios importantes en el contexto internacional, la Comunidad Europea era favorable a una progresiva integración desde los años 60 y los EEUU especialmente desde el 74 promueven internacionalmente los derechos humanos y la democracia.

Pesaba mucho la necesidad un régimen político confiable de cara a la integración en la OTAN. El firme compromiso de Juan Carlos I de establecer un régimen democrático moderno al estilo occidental, dentro de la esfera de influencia de las potencias occidentales con un PCE domesticado, hizo que tanto él como sectores de la oposición, principalmente el PSOE,

14 Ver "La transformación económica de España". En POWELL, Ref. 11. Pp. 22-28.

15 "Si, por ejemplo, comparamos lo sucedido en España con la transición portuguesa, no cabe la menor duda de que en este caso tuvo una relevancia mucho mayor la intervención occidental, en especial en un momento en que pareció posible que la revolución de los claveles evolucionara hacia unas formulas muy poco democráticas. Las Memorias de Brandt y de algunos dirigentes de la política exterior norteamericana lo prueban de una forma indudable". En TUSELL, Javier. "La transición a la democracia, España 1975-1982". Madrid, Espasa Calpe, 2007. Pp. 250.

recibieran apoyos del exterior que buscaban como fin impedir la llegada al poder de los comunistas. En resumen la falta de una legitimidad de origen democrática vendría a ser compensada por la legitimidad de ejercicio como durante el Franquismo, en esencia por el establecimiento de un régimen de poder democrático y moderno de forma pacífica. (16)

Especialmente durante el llamado Tardofranquismo alrededor de estas cuestiones se fue tejiendo el panorama político español, los franquistas fueron constatando cada vez más que no podrían sobrevivir sin cambios tras la muerte de Franco ya que nadie tenía la misma autoridad que él. El propio Juan Carlos I no hubiera llegado muy lejos sino fuera por la petición testamentaria de Franco a España en general y al ejército en especial para que le fueran fiel en tanto que sucesor suyo y continuador de su legado.

Siguiendo la interpretación de Raymond Carr y J.P. Fusi no era "tan sólo una crisis de gobierno, sino de algo más profundo: una verdadera crisis de Régimen". El Franquismo se encontraba claramente deslegitimado, con contradicciones como la de ser un Estado católico condenado por la Iglesia, donde las huelgas y protestas se daban incontablemente aunque estaban prohibidas y se condenaba el liberalismo pero se buscaba una legitimidad democrática. (17)

5.2. EL CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: EL AUGE DE LA OPOSICIÓN ANTIFRANQUISTA COMO FACTOR REVOLUCIONARIO DE CAMBIO. DESDE 1974 HASTA 1976.

Las intentonas reformistas del Régimen para las asociaciones políticas comenzaron a ser uno de los principales debates a partir de la LOE de 1967. En 1968 el ministro Solís trató de hacer una reforma con un Estatuto de asociaciones pero la cuestión del control que ejercía sobre ellos el Movimiento Nacional, el partido único de Franquismo, condenaba éxito de esa vía hacia un mayor pluralismo político. (18) Por parte de la oposición intentos fallidos de unificación como el del "Contubernio de Munich" de 1962 (coincidiendo con un momento de

16. "Los Estados Unidos principalmente "desean la democratización del sistema pero, fieles a su pragmatismo, sin demasiado afán, exigencias ni prisas". Tras el Tratado de 1976 entre España y Estados Unidos Kissinger recomendaría que "No hagan caso a las exigencias de los europeos más que en aquello que realmente les convenga a ustedes; bastará probablemente para que entren en la Comunidad y luego en la Alianza Atlántica". En POWELL, Ref. 11. Pp. 150-151
17 CARR; FUSI, Ref. 10. Pp. 253.
18 POWELL, Ref. 11. Pp. 105-106.

intensas huelgas y el efecto del rechazo de la Comunidad Europea a la integración) motivaron más al Régimen a buscar una vía que fuera abierta pero no descontrolada para reconquistar la hegemonía cultural, el argumento de la democracia orgánica resultaba inútil para combatir a una oposición clandestina en paulatino pero constante crecimiento.

A pesar de la propaganda del Franquismo y de la exitosa política aplicada por el Gobierno del Almirante Carrero Blanco, desde dentro del propio Régimen hombres importantes como Manuel Fraga Iribarne o José María de Areilza empezaban a manifestarse abiertamente a favor una reforma que solucionase unos problemas políticos cada vez más palpables. (19) Si bien se toleraban esas actuaciones moderadas hubo también una firme y hasta sangrienta política de represión, con detenciones de líderes de la oposición clandestina, duras represiones policiales o cierres y sanciones sobre publicaciones.

A pesar de todo lo expuesto el decadente régimen franquista no hubiera tenido que necesitar transformarse tan profundamente sino hubiera sido por el surgimiento de una oposición política clandestina, organizada y activa que presionaba buscando dar la puntilla final al régimen. (20) En general durante las décadas de la dictadura franquista no hubo una determinante oposición, imperaba una gran ignorancia política en general acorde con lo esperable tras una larga dictadura que procura mantener a la gente incapaz de organizarse en su contra.

Fue en 1974 cuando empezó a formarse una determinante oposición política antifranquista, hasta entonces había existido una presencia significativa que nutría organizaciones clandestinas como los sindicatos clandestinos o el PCE pero no hubo durante décadas ningún organismo unitario capaz de arrebatar al régimen la iniciativa política a nivel nacional y erigirse como alternativa. Los conatos de unificación de la oposición antifranquista como el de Munich, fundamentalmente por diferencias ideológicas y por las ambiciones de imponer sus tesis de cada facción, no llegarían a prosperar con verdadera fuerza hasta el nacimiento de la Junta Democrática de España.

19 CARR; FUSI, Ref. 10. Pp. 234-246.

20 “El campo se amplió porque las huelgas, las manifestaciones por la libertad, la amnistía y los estatutos de autonomía, las movilizaciones de miles de trabajadores, de asociaciones de vecinos, de colegios profesionales, de funcionarios y de artistas, empujaron decisivamente en esa dirección. La salida de la clandestinidad, antes de la conquista de la legalidad, de sindicatos y partidos desbordó las trincheras en las que era fuerte la derecha inmovilista”. En JULIÁ. Santos. “Hoy no es ayer, Ensayos sobre la España de siglo XX”. Barcelona, RBA Libros, 2010. Pp. 269.

Esta organización a partir del 29 de Julio de 1974 consiguió poner a buena parte de la oposición antifranquista (especialmente monárquicos partidarios de Don Juan, comunistas de Carrillo e independientes de toda clase) de acuerdo sobre una serie de reclamaciones comunes desideologizadas y orientadas hacia la consecución pacifica de la libertad política de todos los españoles. Será esa oposición antifranquista organizada la que, al ir tratando de sumar fuerzas en organismos unitarios y conseguir arrinconar al Franquismo en ese contexto de crisis de Estado, irá despertando la alarma y los sucesivos intentos del régimen por reformarse a sí mismo dentro de la lógica del espíritu del 18 de Julio, símbolo de las Leyes Fundamentales y pilar ideológico del Franquismo.

Sin libertad de asociación no era posible democracia alguna y la existencia de masas organizadas en torno a asociaciones abiertamente clandestinas e ilegales que se negaban a aceptar el Franquismo desgastaba clamorosamente, había que integrarlas como fuera. Cuando Carlos Arias, el 4 de enero de 1974, comienza su andadura como Presidente del Gobierno se inicia el último intento ortodoxo de reforma, su programa aperturista fue bautizando con el nombre del "espíritu del 12 de febrero" pero lo único que llegó a conseguir fue una mayor libertad de prensa y una mayor tolerancia política salvo con los comunistas o rupturistas.

Raymond Carr y Juan Pablo Fusi explican muy bien el fracaso de Arias: "Arias fracasó por una acumulación de circunstancias: por la resistencia de la derecha franquista, Franco incluido (lo que empezó a llamarse el "búnker"); por la alarma que produjo en España la Revolución portuguesa de abril de 1974 y por la agitación de los estudiantes; por la durísima política de orden público, especialmente en el País Vasco, con que Arias quiso contrarrestar las críticas que recibía desde su derecha; y, finalmente, porque, en el fondo, Arias era demasiado conservador y franquista como para haber realizado una democratización verdadera del régimen, esto es, una democratización no limitada por la propia legalidad del régimen que se pretendía transformar". (21)

Volviendo a 1974 y a La Junta, ésta fue el primer gran organismo unitario de la oposición que integraba principalmente al gran PCE de Carrillo, a monárquicos vinculados a Don Juan como Rafael Calvo Serer e independientes influyentes, al PSP de Tierno Galván, a los carlistas de Carlos Hugo, a Comisiones Obreras, al maoísta Partido del Trabajo y a multitud de grupos llegando en pocos meses a conseguir integrar alrededor de 500 colectivos. (22) En sus

21 CARR; FUSI, Ref. 10. Pp. 258.

22 La Junta recogía en su seno a colectivos de todo tipo: colectivos de sectores profesionales como la enseñanza, la información, el arte, la administración pública, el mundo del espectáculo, profesiones liberales, periodismo;

declaraciones fundamentalmente reclamaban la formación de un gobierno provisional para el desarrollo de unas Cortes constituyentes, la amnistía política, el restablecimiento de las libertades y la convocatoria de un referéndum sobre la Forma de Estado y de Gobierno. (23)

El objetivo principal de la Junta Democrática consistía en conseguir la denominada Ruptura Democrática, concepto que resumía el objetivo de enterrar pacíficamente el régimen franquista y convocar un período de libertad constituyente que diera paso a la creación de una constitución democrática. El término de libertad constituyente esencialmente implicaba que los españoles, con previas y plenas libertades sin controles de ningún tipo, pudieran elegir diputados a cortes constituyentes para que redactaran una constitución que se pusiera en funcionamiento tras su aprobación en referéndum.

La Junta Democrática no pretendía imponer un régimen de poder concreto ni una forma de Estado concreta, se limitaba a ser una plataforma que unificara a la oposición para conquistar las libertades y que a través de éstas se fundara el nuevo régimen. La clave era que el procedimiento usado garantizara la libertad durante el proceso frente al control franquista y, de todos modos, al fin y al cabo se preocupaban especialmente por la forma de gobierno, el hecho de que hubiera representación política, división de poderes y separación de poderes en origen entre el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial. Su estrategia evitaba que desde el Régimen Franquista hubiera un control directo del proceso, de hecho no lo excluía del mismo.

En un primer momento buscaron el liderazgo del Conde de Barcelona, Don Juan, pero éste finalmente no quiso enfrentarse a su hijo políticamente. Tras esto la Junta se encontró huérfana de su liderazgo pero a la vez en una buena posición de partida como para intentar conquistar las libertades, al haber conseguido reunir a buena parte de la oposición. Es por ello que desde París decidieron saltar a la esfera pública y tratar de unificar al resto de la oposición para luchar por la causa de la democracia, escogiendo un momento en el que Franco empezó a enfermar gravemente y se pudo oler en España que quedaba poco para la muerte del dictador. (24)

Para el Franquismo el proyecto de la Ruptura Democrática pronto resultó abrumador, perdiendo la iniciativa política desde su nacimiento y rápido desarrollo a mediados de 1974

---

asociaciones como comisiones de barrios, de vecinos, o de ocio; y personas independientes sin afiliaciones partidistas pero igualmente luchadores por la democracia. Ver VIDAL-BEYNETO, José. "Memoria democrática". Madrid, Foca, 2007. Pp. 106.

23 POWELL, Charles. "El piloto de cambio. El rey, la Monarquía y la transición a la democracia". Barcelona, Planeta, 1991. Pp. 101.

24 POWELL, Ref. 23. Pp. 94-101.

hasta mediados de 1976 cuando entre la caída de Arias y el auge de Suárez el Rey consigue plantear con éxito una vía reformista ante los líderes de la oposición. Intelectualmente era difícil de combatir y socialmente iba ganando más y más adeptos, aumentando la presión política a través de huelgas, manifestaciones, etc. La Junta Democrática acuñó el lema de "Amnistía y Libertad" que sería tan gritado en aquellos años. (25)

Finalmente había surgido en España una aparente alternativa política más civilizada y mejor que la que encarnaba el Franquismo, provocando la división interna de éste a medida que fue siendo más palpable la imposibilidad del continuismo de las instituciones franquistas sustentadas en las Leyes Fundamentales de Reino. Frente al avance del proyecto rupturista opositor el régimen se fue dividiendo con más claridad entre continuistas y reformistas, consiguiendo éstos últimos imponerse al final. (26)

En el interior de la oposición antifranquista el proceso de división también existió, una parte importante de la misma formada por socialistas y socialdemócratas principalmente no quisieron unirse a la Junta Democrática, creando al año siguiente en junio la Plataforma de Convergencia Democrática con el PSOE de González a la cabeza. Estaba concebida más como un medio de negociación con el Gobierno para una reforma que como un medio para la estrategia de la Ruptura Democrática, aunque de cara a la opinión pública llegaron a adoptar discursos más radicales aún frente a un PCE que precisamente trataba de ser realista e ir moderándose para ser socialmente aceptado. (27)

Por otra parte también desde enero de 1976 estaba con fuerza el importante Consell de Forces Polítiques, el principal organismo unitario de la oposición catalana que más adelante serían representados en la reforma a través de: Jordi Puyol y Antón Cañellas en la llamada

25 La Junta fue un gran protagonista de la movilización democrática, repotenciándola intensamente y provocando un imparable auge de las fuerzas democráticas: "Cualquiera que sea el indicador que escojamos para ilustrarla, su presencia y vigor son abrumadores. Sólo tres: el número de horas de trabajo perdidas por motivos de huelga en 1975 fue el triple que en 1970, y la aceleración de las acciones de la oposición fue tan intensa y la movilización laboral había alcanzado tal nivel que, en el primer trimestre de 1976, el número de huelgas (casi 18.000) fue seis veces superior al de mismo trimestre de 1975; de enero de 1975 a marzo de 1976, más de 17 millones de ciudadanos ocuparon las calles españolas reclamando libertad y democracia; durante los años 1974-1976, entre diarias y revistas legales y clandestinos, se editaban y vendían en España cerca de 90 publicaciones periódicas de contenido predominantemente político frente a 18 diez años después". BEYNETO, Ref. 23. Pp. 107.

26 "(…) El conflicto entre el proyecto reformista y el continuista se saldó en favor de los primeros no sólo por el apoyo que reciben del Rey, sino también por la presión ejercida por los rupturistas que se materializó en la oleada huelguística del primero trimestre de 1976". En TUSELL, Javier; SOTO, Álvaro (eds.). "La historia de la Transición. 1975-1986". Madrid, Alianza Editorial, 1996. Pp. 363-365.

27 BEYNETO, Ref. 23. Pp. 115-116.

Comisión de los 9; Reventós, Triginier y Roca en los Pactos de la Moncloa; y Roca y Jordi Solé Tura en la redacción de la Constitución. Las fuerzas políticas catalanas sí se mostraron abiertamente con voluntad de pactar con el Gobierno para hacer una reforma democrática, en sintonía con su tradicional estilo pactista.

La Plataforma de Convergencia Democrática además del PSOE también estaba integrada por multitud de organizaciones como la USDE, la UGT, la ORT, el MC, el Partido Carlista de Carlos Hugo (que terminaría abandonando la Junta y cambiándose a este organismo por diferencias ideológicas), los demócratacristianos de Ruiz-Giménez y también grupos gallegos, valencianos, catalanes… Por otro lado también había grupos independientes ajenos a organismos unitarios pero su peso era escaso.

Así pues también entre la oposición se daba la división interna entre reformistas y rupturistas (en el caso franquista, continuistas). Entre los motivos principales de las diferencias entre Junta y Plataforma estaba el aura de radicalidad del PCE integrado en la Junta y diferencias estratégicas. El PSOE y la Plataforma se decantaban por conquistar la democracia a través de un pacto con el Franquismo, como se ha señalado antes en público se apoyaban en un discurso rupturista por motivos de propaganda pero no se creían capaces de derribar al Franquismo en un choque frontal. Además también discreparon por el apoyo de la Junta a Don Juan frente a Juan Carlos. (28)

La falta de entendimiento con la Junta se explica también por el temor a perder la hegemonía frente a ella, ya que mientras que la Junta (y principalmente dentro de ella el PCE) era una organización con verdadera fuerza, en comparación el PSOE renovado de González y Guerra salido de Suresness aún no era rival siendo un partido nuevo que poco tenía que ver con el PSOE histórico, estando financiado y apoyado por las potencias protegido (que no dirigido) por el régimen franquista para ayudar al éxito de la operación política frente a la ruptura. A pesar de esos inicios modestos el PSOE renovado rápidamente conseguiría monopolizar casi totalmente el socialismo español, del mismo modo que el PCE lo lograría con el comunismo español. Para González el apoyo de buena parte de los líderes socialdemócratas europeos y latinoamericanos fue clave en el ámbito económico y político. (29)

El PSOE de González y Guerra fue un partido creado principalmente gracias al soporte de las potencias occidentales. La socialdemocracia alemana con personajes influyentes como Willy

28 POWELL, Ref. 11. Pp. 57-67.
29 POWELL, Ref. 11. Pp. 334-335.

Brandt y los Estados Unidos con Kissinger principalmente lo apoyaron por el mencionado temor a que la ruptura democrática terminara causando algo parecido a una segunda revolución de los claveles, ante todo había que impedir que el PCE pudiera conseguir el monopolio de la iniciativa política que gracias a la Junta parecía poder llegar a conseguir.

En sus orígenes por tanto está ese fuerte respaldo internacional que compensó con creces la falta de peso inicial en el interior. Desde el Congreso de octubre de 1974 el auge del PSOE renovado frente al histórico de Llopis fue imparable, consiguiendo Felipe González la casi total hegemonía dentro del socialismo español gracias a: el apoyo de la Internacional Socialdemócrata y de personajes como Mitterrand; el carisma personal de González frente a las bases del partido, demostrada por varias victorias electorales; el apoyo financiero y político fundamental de Willy Brandt; y el buen hacer de Alfonso Guerra dirigiendo el aparato del PSOE. (30)

El PCE por su parte era el único gran partido de oposición a Franco y al régimen franquista, el que asumía la mayor parte del esfuerzo y del coste de la oposición antifranquista. Durante la dictadura se había constituido con Carrillo a la cabeza como un poderoso y disciplinado partido clandestino con buenos apoyos desde el exterior. La realidad por otra parte es que el fantasma de PCE era mayor que la amenaza real que representaba, todos los intentos de atraerse al ejército habían fracasado a diferencia del caso portugués además de que España no era un país con fuertes tradiciones comunistas (menos aún gracias a la larga dictadura franquista). De hecho la fuerza del PCE también radicaba en su postura antifranquista más que comunista, por eso tras su pacto con los franquistas pasó de ser una potente organización clandestina a ser un pequeño partido estatal que no tardaría en quedar neutralizado, curiosamente lo que Franco no consiguió en toda su vida lo consiguió Juan Carlos I en pocos años. (31)

Partiendo de un enfoque inicial radical de derribar el régimen a través principalmente de grandes movimientos huelguísticos terminó por pactar moderadamente con el enemigo. Como diría Carrillo años más tarde: “La oposición no tenía fuerza para derribar la Dictadura. De hecho, la mayor parte de todo lo que hemos considerado como oposición democrática nunca

30 Para el PSOE los apoyos internacionales y su reconocimiento como alternativa para el futuro potenciaron decisivamente el aumento de su influencia, especialmente tras el cambio de la estrategia rupturista de acción por la de negociación. Además tuvo mucha importancia el notable del trato dado por los medios de comunicación, gobierno y medios afines se esforzaron por desbancar a los comunistas en favor de los socialistas (también en el ámbito sindical). Ver TUSELL; SOTO, Ref. 26. Pp.221-226.

31 TEZANOS; COTARELO; DE BLAS, Ref. 9. Pp. 543-581.

tuvo la voluntad de derribarla, sino de heredarla". A ese cambio de principios de un PCE que se rinde y se adapta para el consenso le precedió un último intento rupturista a través de la unión, el 26 de Marzo de 1976, de la Junta y la Plataforma dentro de la llamada Coordinación Democrática. Como veremos más adelante esta plataforma reuniría sin embargo a la mayoría de las principales fuerzas antifranquistas que luego acabarían por negociar las bases para moderarse y pactar una reforma con el Gobierno Suárez. (32)

A pesar del derrotero que finalmente tuvo en los primeros momentos su nacimiento y su discurso rupturista supusieron una verdadera crisis para el Franquismo, paralizando los tanteos que se estaban haciendo con la oposición moderada para hacer la reforma. El acuerdo entre los organismos unitarios superando aparentes rivalidades había llevado a la creación de Coordinación Democrática, que luego la prensa bautizaría como Platajunta, como el gran organismo unitario de una oposición rupturista aún más unida, fuerte y amenazante frente a un Franquismo en crisis.

La reacción del Régimen no se hizo esperar, el entonces ministro Fraga tomó la decisión de encarcelar a los principales líderes de la Platajunta para intimidar con un golpe de fuerza que dejase claro que no se aceptarían maniobras rupturistas. Mientras tanto se reanudaron los tanteos a la oposición con éxito para que aceptaran esa moderación que los rupturistas amenazaban con sabotear. A partir de marzo del 76, todavía con Arias en el poder, la mayoría de los integrantes de la Platajunta empiezan paulatinamente a decantarse abiertamente hacia la reforma frente a la ruptura, tanto el PCE como el PSOE y el Consell se mostrarán partidarios durante los últimos meses de Arias a pactar una reforma democrática. (33)

5.3. LA REACCIÓN CONTRARREVOLUCIONARIA DEL ESPÍRITU DE LA TRANSICIÓN. DESDE 1976 A 1979.

Los intentos continuistas y aperturistas del Franquismo, como el encarnado por el espíritu del 12 de Febrero de Arias, habían fracasado fortaleciendo a la oposición rupturista y debilitando aún más al Régimen. Cuando el Rey sucede su posición es débil y carece de firmes apoyos, su primer objetivo será consolidar su poder y enfocarlo hacia la reforma del régimen franquista.

32 TEZANOS; COTARELO; DE BLAS, Ref. 9. Pp. 557.
33 POWELL, Ref. 11. Pp. 154-157.

La clave de esa transformación era conquistar una pluralidad política que pudiera integrar a las fuerzas antifranquistas que querían derribarle. (34)

Con ese fin primero el Rey y luego Suárez pondrán en marcha el proceso de cambio, incorporando valores y medidas del sector antifranquista para conseguir el suficiente capital político y tener éxito en su reforma. Juntos alumbrarían el espíritu de la Transición, el que por fin conseguiría la reconciliación nacional y un régimen de poder con pluralismo político, moderno y estable. (35)

El problema para la necesaria reforma es que las Leyes Fundamentales han demostrado junto con sus partidarios la imposibilidad de esa vía reformista, es necesaria una estrategia que las derogue desde dentro para que no lo hagan los revolucionarios desde fuera. Por ello Juan Carlos I opera con prudencia para llegar a ese fin sin provocar una reacción violenta de los elementos franquistas contra él, primero necesita consolidar su posición como Jefe del Estado para manejar al Franquismo hacia su reforma, que dará comienzo cuando Suárez consiga sacar adelante la Ley Para la Reforma Política que alumbrará a la Constitución del 78. (36)

En resumen el cuadro político a grandes rasgos se reducía a 4 tendencias que terminaron por concretarse en tres: continuistas, reformistas del régimen, reformistas de la oposición y rupturistas. Los heterodoxos de ambos bandos acabarían por entenderse gracias a la mediación del rey, que neutralizaría junto con la derecha personificada en UCD y AP a los sectores continuistas a la par que principalmente Carrillo, como líder del PCE, contenía a los rupturistas que pudieran surgir desde la izquierda. Aunque no eran barreras de contención perfectas si sirvieron de manera efectiva al proceso constituyente que supuso la Transición dándole la estabilidad y legitimidad necesarias.

En el centro de ese panorama político quedaron Suárez y su UCD junto con los socialistas, que poco después de terminar la Transición asumirían el poder en mayoría absoluta tras la

34 TEZANOS; COTARELO; DE BLAS, Ref. 9. Pp. 198.

35 Uno de los momentos más importantes en los primeros meses de 1976 fue la visita del Rey al Congreso de los EE.UU., manifestando allí públicamente su voluntad de instaurar en España una democracia parlamentaria. Suárez por su parte en su declaración programática en verano procuraría tener en cuenta exigencias de la oposición como las concesiones de amnistías o de un proceso constituyente con elecciones plurales y civilizadas. Ver TEZANOS; COTARELO; DE BLAS, Ref. 9. Pp. 200.

36 "A su muerte, el príncipe Juan Carlos debía sucederle a título de Rey en la jefatura de Estado, con más poder que cualquier monarca parlamentario, pero todavía sometido a la tutela de varias instituciones. Ejemplo de éstas era el *Consejo del Reino*, en el que estaba atrincherada la aristocracia del franquismo más radical. En consecuencia, era de suponer que el rey Juan Carlos tendría solo una capacidad limitada para impulsar una transformación de antiguo régimen". En TEZANOS; COTARELO; DE BLAS, Ref. 9. Pp. 198.

caída de Suárez primero y la propia UCD después. Es comprensible la fácil descomposición de la UCD ya que fue un partido creado como instrumento de cambio por el Gobierno para el proceso constituyente, una vez cumplidos los objetivos perdía la razón de ser y también el apoyo mediático y estatal que en origen tuvo. En este sentido la UCD fue una herramienta que permitió construir el paso hacia el nuevo régimen.

Es importante señalar que el simple hecho de que el gobierno tuviera que plegarse a negociar con la oposición clandestina era un signo evidente del hundimiento del régimen, la consecución pacifica de la ruptura democrática era cuestión de tiempo y paciencia ya que la legitimidad del régimen de Juan Carlos, franquista en tanto que heredero directo, se terminaría por desgastar del todo simplemente con ceñirse a la estrategia pacífica de la Ruptura Democrática (que lejos de hundirse emergía).

Como hemos visto sin embargo aunque los antifranquistas se resistieron al final la mayoría de la oposición, con el PSOE, el PCE y los principales grupos catalanes a la cabeza, o decidió no usar toda su fuerza o se creyó incapaz de imponer el proyecto rupturista y aceptó pactar con el Franquismo. Ese cambio responde en buena medida a la exitosa consolidación de la monarquía de Juan Carlos en la primera etapa de la Transición, a medida que esos primeros meses iban pasando la oposición clandestina pierde la paciencia y se cree débil. Aquí entra también en juego la mencionada ignorancia política que imperaba entre la mayoría de los opositores, que afectó a la mayoría de las fuerzas políticas secundarias que temían quedarse marginadas y también al único gran partido de oposición que existía bajo Franco: el PCE de Carrillo. (37)

Aceptaron la vía de la reforma a cambio de participar como protagonistas de su resultado, la Constitución de 1978 que significaría la consecución de una democracia. De todos modos que no triunfara la tesis de la ruptura frente a la de la reforma en sí mismo no condena el resultado, si algo demostró la Transición es que desde el poder se puede reformar si hay una actitud política responsable y voluntariosa. Una vez rechazada la tesis de la ruptura el primer paso de la reforma implicaba la necesidad de destruir el consenso anterior y la construcción de uno nuevo y más abierto, para lo cual hubo que ir desmontando el creado básicamente en torno al Movimiento Nacional y el sindicato Vertical a la par que progresivamente ir formando otro en el que apoyarse tras liberarse del primero.

37 Javier Tusell destaca el efecto que tuvo dicha consolidación para poder negociar con la oposición: "En definitiva, a la altura del regreso de los Estados Unidos, el Rey estaba en condiciones de hacer aquello que le resultaba imposible seis meses antes." TUSELL, Ref. 15. Pp. 80.

La construcción del nuevo consenso ya se intuía desde antes de la muerte de Carrero con los mencionados debates sobre las asociaciones políticas, después también Arias intentaría una reforma que consiguiera modernizar el régimen y garantizar la supervivencia pero su aperturismo fracasó rotundamente. Tras los fallidos espíritus de los proyectos políticos simbolizados por Carrero y Arias el Rey da el pistoletazo de salida definitivo con el suyo, cuando tras la sucesión como dictador franquista se compromete ante el ámbito internacional y nacional a iniciar un proceso constituyente que desembocara en un régimen de libertades democrático.

Tras la dimisión de Arias y la consolidación del Rey Suárez se convertiría en un instrumento clave para conseguir integrar a la oposición que implicaba riesgos rupturistas, asumido el fracaso del continuismo ortodoxo definitivamente se pasaba al heterodoxo como única vía frente al peligro de la ruptura democrática. Esa opción que como se ha anticipado ni desde las potencias extranjeras ni desde el régimen se deseaba en absoluto por la incertidumbre política que planteaba, el devenir de la revolución portuguesa y el temor a que el PCE provocara un terremoto político fue clave en los apoyos al reformismo frente al rupturismo.

Ese consenso terminaría cristalizándose en la Constitución de 1978, siendo el gobierno de Suárez el instrumento principal del Rey para ese logro junto con su antiguo profesor de derecho político Torcuato Fernández Miranda, el estratega político de la Transición y padre de la Ley para la Reforma Política. Como veremos más adelante la L.R.P. era la llave jurídica fundamental para el éxito de la transformación que el Rey, como motor político del cambio, llevó a cabo en el Régimen heredado de Franco.

6. LA PRIMERA ETAPA DE LA TRANSICIÓN: DEL ESPÍRITU DE 12 DE FEBRERO DE ARIAS AL ESPÍRITU DE LA TRANSICIÓN CON JUAN CARLOS I. 1975-1976.

El final del tardofranquismo enlaza inmediatamente con el comienzo de la primera fase de la Transición, cuyo recorrido desde la sucesión de Juan Carlos I duraría siete meses hasta la caída de Arias y el ascenso de Suárez como presidente del Gobierno. Como se ha visto anteriormente los últimos años del Franquismo se caracterizan especialmente por un desgaste profundo del Franquismo. La situación política de Juan Carlos I al suceder a Franco era bastante poco prometedora, no siendo extraño que la oposición en general con el PCE como

gran ejemplo le recibiera negativamente como Juan Carlos I el Breve, el rey impuesto por Franco. (38) Resulta irónico que partiendo de esa frase Carrillo acabara siendo una figura clave en la consolidación de la monarquía.

El primer gobierno de la monarquía y de la Transición, heredado de Franco, tendrá que lidiar con la enorme presión política y social presente tanto en la calle como en las fábricas, la oposición atraviesa uno de sus mejores momentos apostando fuerte por la estrategia rupturista. Como señala el profesor Vidal Beyneto, por aquel entonces presidente en la Junta Democrática de Madrid, sólo con la Junta ya se contaban más de quinientas organizaciones democráticas activas que a pesar de la gran represión policial y jurídica protagonizaron una inmensa cantidad de paros, huelgas, mítines, manifestaciones, ocupaciones de lugares de trabajo, sentadas, publicaciones clandestinas, asambleas…Todo un conjunto de acciones políticas cívicas que constituyeron uno de los principales acontecimientos de contestación política pacífica a un régimen en la segunda mitad del siglo XX. (39)

La oposición antifranquista, que como hemos visto tenía la iniciativa política desde mediados de 1974, presionaba argumentando principalmente que la institución monárquica instaurada a la muerte de Franco carecía de una legitimidad democrática, teniendo sólo la legitimidad legal en tanto que sucesor del dictador. Dado que además le faltaba también la legitimidad dinástica que su padre (tradicional antifranquista) por el momento le negaba, Juan Carlos I era consciente de que si no conseguía consolidar un régimen de libertades la monarquía que encarnaba no perduraría. La oposición sólo pudo empezar a ser contenida con el compromiso del Rey de instaurar una democracia con su reforma, sirviendo como fundamento legitimista con éxito. Comienza así una nueva etapa aperturista con reformas graduales que irán tratando de transformar el régimen franquista en un régimen monárquico y democrático. (40)

Como se ha anticipado el reformismo abanderado por el rey no obstante tenía que ser manejado con suma cautela. Mientras que por un lado tenía que ser lo suficientemente cerrado como para no generar reacción en la derecha, por el otro lado debía ser lo suficientemente abierto como para que la izquierda no lo rechazase y mantuviera posiciones rupturistas cada día más preocupantes. Esto se traducía en que mientras hubiera un control político sobre él desde el Gobierno, el Consejo del Reino, las Cortes franquistas u otras instituciones clave del

38 TUSELL, Ref. 15. Pp. 51.

39 BEYNETO, Ref. 22. Pp. 106-107.

40 En lo que respecta a la actitud del Rey cabe añadir que "(…) se trataba de una respuesta mesurada a los rupturistas de la doble plataforma (la "Platajunta"): Estamos de acuerdo, pero no rompáis la baraja. Dejadme hacer a mí". TUSELL; SOTO, Ref. 26. Pp.155.

Franquismo, no se podía actuar abiertamente contra las leyes fundamentales que tan recientemente había jurado defender.

Por el momento su situación es muy delicada a excepción del fiel ejército y del importantísimo apoyo de la Iglesia que con generosidad le da un voto de confianza con doble filo, si no cumple ese objetivo democratizador retirará su apoyo. Necesita atraerse para sobrevivir a una izquierda que en principio reniega de él pero no puede hacerlo mientras una derecha continuista y suspicaz le controle y sea su único sustento. De cara al interior se muestra más equilibrado y prudente mientras que de cara al exterior expone sus intenciones con mensajes más claros, prometiendo una reforma democrática y consiguiendo el antes mencionado valiosísimo apoyo por parte principalmente de Estados Unidos, la Alemania Federal, Francia y el Reino Unido. (41)

El régimen comenzará a tolerar la existencia de disidentes políticos pacíficos con la excepción fuerzas consideradas de extrema izquierda violenta o totalitaria, los comunistas esencialmente, en sintonía con ese espíritu democrático. (42) Lamentablemente para el Rey Arias es un hombre honesto y fiel a Franco, a su juramento a los principios fundamentales del régimen y presa fácil ante la presión de los sectores más continuistas del búnker con personajes como Girón a la cabeza, que habían conseguido finalmente domesticar y hacer fracasar los impulsos reformistas del Gobierno Arias. Además el devenir del terrorismo y de la revolución portuguesa habían potenciado el giro reaccionario del Régimen y, por otra parte, era muy difícil conseguir tener éxito ante la izquierda dado que ni ofrecía ni ruptura con libertad constituyente, ni proceso constituyente reformista y ni siquiera unas condiciones de legalización para los partidos lo suficientemente satisfactorias.

Uno de los principales objetivos del Rey en estos momentos es el consolidar la monarquía recién instaurada y, gracias al cerebro de la Transición Torcuato Fernández Miranda, conseguir controlar las instituciones clave del régimen para no ser controlado por ellas. Una de las conquistas más importantes conseguidas en ese sentido es la designación de Torcuato como presidente de las Cortes del Reino, cargo al que acompañaba la presidencia del Consejo del Reino, en los primeros momentos tras la sucesión. Irónicamente el apoyo del Gobierno Arias para la designación de Torcuato fue determinante, probablemente de haber sido más

41 POWELL, Charles. Ref. 23. Pp. 115-126.

42 Esa tolerancia se explica en buena medida porque "(…) el período entre 1965 y 1975 se caracterizó por una erosión progresiva de la capacidad represora del régimen, una disminución constante de su apoyo social y un creciente deterioro de su cohesión interna". Ver TEZANOS; COTARELO; DE BLAS, Ref. 9. Pp. 192.

consciente de la enorme trascendencia de ese hecho para los próximos meses no hubiera recibido ese apoyo.

Si bien el conseguir esas designaciones no le otorgaban al monarca el control absoluto de esas instituciones si permitían una progresiva toma de control para el momento oportuno, de esa manera se podrá ir articulando en la segunda etapa el desarrollo de la Ley Para la Reforma Política, el verdadero motor del cambio jurídico tras el cual el rey quedaba liberado de andamiajes franquistas.

En los últimos meses Torcuato Fernández Miranda dará pasos significativos en la conquista del aparato estatal de cara a alumbrar esa ley. La principal medida que toma tiene que ver con el proceso de elaboración de "procedimientos de urgencia", un mecanismo que le permite evitar el control de la Comisión de Leyes Fundamentales. Ésta era una institución dominada por inmovilistas por lo que así se podrían presentar directamente ante las Cortes proyectos que pudieran devenir en un desmantelamiento del Régimen. (43)

Pero dicho proyecto no sería viable sin la dimisión del honesto Arias, sólo posible por la decisión de éste ya que aún le faltaba la mitad de su mandato por cumplir apoyado por las Leyes Fundamentales, el Rey nada podía hacer de momento estando firmemente dominado por el Consejo del Reino como consecuencia de la LOE que le precedió en 1967. No obstante Arias aceptó la voluntad de monarca y dimitió tras haber fracasado rotundamente su política modernizadora y adquirido un notable desprestigio. El rey ya podía por fin dar paso a la consecución de un Presidente del Gobierno más ajustado a sus intereses.

Esta primera etapa de la Transición significó el fracaso definitivo del sector inmovilista, que como mucho estaba dispuesto a modernizar el régimen franquista ligeramente por razones de eficiencia y eficacia. Al rey le fue útil ese desgaste del inmovilismo para poder acumular capital político de cara a su proyecto intermedio entre continuismo y ruptura, teniendo el apoyo para ello de los franquistas heterodoxos como Miranda que consigue desbancar al búnker. Fue clave para ese desgaste del continuismo su fanatismo frente a cualquier reforma por moderada que fuera, especialmente en un momento de gran desestabilización (con graves sucesos en Vitoria a raíz de las protestas obreras y en Montejurra por enfrentamientos sangrientos entre facciones carlistas, que borraron el carlismo del escenario político de la

43 Ver SÁNCHEZ-TERÁN, Salvador. "La Transición. Síntesis y claves". Barcelona, Planeta, 2008. Pp. 105 y 262.

Transición) aunque por otra parte el aparato estatal consiguió mantenerse firme frente a una gran presión difícil de soportar, con atentados terroristas, huelgas, manifestaciones, etc.

También se abordó finalmente con éxito la legitimación de Juan Carlos I como Jefe de Estado tras una crisis de sucesión, gracias especialmente al apoyo internacional, de la prensa en general y de Iglesia liderada por el Cardenal Tarancón, que acercan posturas con el régimen y comienzan a apoyar al rey por su firme compromiso de cambio democrático. Como veremos más adelante el rey consiguió ganarse la confianza de la Iglesia al acceder a satisfacer viejas reclamaciones tradicionalmente negadas por Franco, siendo en general una operación de gran valor para la recuperación de la legitimidad sobre todo a nivel popular, de esta manera la monarquía se fue perfilando como alternativa política viable, factor de estabilidad a la vez que instrumento para el cambio necesario que buena parte de los españoles exigían. El ejército y el búnker (los principales elementos continuistas) por su parte mantienen una actitud no intervencionista por la fidelidad al monarca pero su descontento es público y notorio.

Para la oposición antifranquista, sobre todo la Junta Democrática de España y la Plataforma de Convergencia Democrática seguidos del Consell de Forces Polítiques de Catalunya, esta primera etapa trajo tanto el punto álgido de su liderazgo como el comienzo de la pérdida de la iniciativa política al dar un voto de confianza a la vía encarnada por Juan Carlos I. La monarquía tanteó discretamente a la mayoría de los grupos opositores, tanto de izquierdas como de derechas, para tratar de acordar unos puntos comunes con los que partir hacia un proyecto compartido. Como destacó Carrillo en 1983 el rey se erigió como punto de equilibrio entre las fuerzas reformistas que aspiraban al poder y los poderes fácticos conservadores del Régimen. (44)

Es importante tomar como ejemplo de ello el anteproyecto de acuerdo político alcanzado entre el Consell y el Gobierno Civil de Barcelona, durante los últimos meses de Arias: apoyo firme al rey y a la institución monárquica que representa; modificación del Código Penal, del derecho de reunión y del de asociaciones políticas; amnistía política; establecimiento de un modelo territorial compatible con las aspiraciones regionalistas; referéndum para la reforma constitucional; acuerdo sobre la ley electoral; nuevas Cortes con facultades constituyentes y la

44 CARRILLO, Santiago. "Memoria de la Transición". Barcelona, Editorial Grijalbo, 1983. Pp. 9-11.

autoridad respecto a la legalización de PCE; libertad sindical y derecho de huelga; y acuerdo entre patronales y sindicatos para afrontar la crisis económica. (45)

Si bien el texto no prosperó en ese momento al fracasar el Gobierno Arias, resulta evidente que la mayoría de las cuestiones anticipan claramente las líneas que se seguirán en las dos siguientes etapas de la Transición con Suárez. Se fueron dando así los primeros pasos del abandono de la tesis de la ruptura democrática en favor de un pacto con el ala reformista para establecer una democracia, apagándose poco a poco la estrategia política de acciones en la calle, huelgas y manifestaciones. En resumen cuando el Rey consolida su precaria posición inicial y consigue ganarse un voto de confianza ante la opinión pública la mayor parte de la oposición comienza a experimentar los cambios que la llevarían a moderarse, a renunciar a la estrategia rupturista desactivando a las bases y a negociar finalmente un pacto con el régimen de Juan Carlos I.

El 26 de marzo de 1976 se producía en ese sentido un hecho clave en el cambio de tendencia del panorama de la oposición, sobre todo para comunistas y socialistas. La Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, ya unidas dentro la Platajunta, moderaban su discurso limitándose a la crítica del Gobierno Arias y a "la realización de la ruptura o alternativa democrática mediante la apertura de un periodo constituyente". Ya no hubo críticas contra la monarquía ni contra los franquistas heterodoxos, estaban consolidándose las bases que posibilitarían el mutuo acercamiento y entendimiento posterior.

Es a partir de marzo cuando la oposición terminó de perder la confianza en sí misma y reconfiguró visiblemente su estrategia, acercándose a la reforma que el monarca empezaba a encarnar. Con ese fin se acuñaría la expresión de "ruptura pactada" que el mismo Carrillo enseñaría a sus militantes, viniéndoles a decir en pocas palabras que si no aceptaban el pacto podría haber una guerra civil o situaciones de extrema violencia, el llamado "ruido de sables" que ayudó a justificar la reforma posible y segura en vez de la ruptura peligrosa y llena de incertidumbres. En ese sentido del mismo modo el temor a una incontrolable conflictividad, ya de por sí enorme entre las huelgas, las manifestaciones o el terrorismo, sirvió también entre los partidarios del régimen para aceptar la reforma de Juan Carlos como vía a la superación realista de problemas e incertidumbres.

Para que no pareciera ante los ojos de las bases antifranquistas que era una traición a las tesis rupturistas se presentó como una victoria estratégica, que abrió las puertas a una verdadera

45 Ver SÁNCHEZ, Ref. 43. Pp. 100.

transformación democrática del régimen al participar ellos como garantía de ello. Esto se traduce en que al aportar ellos la legitimidad democrática a la reforma no había necesidad de abrir un proceso de libertad constituyente, bastaba un proceso constituyente del que ellos participaran.

5. LA SEGUNDA ETAPA DE LA TRANSICIÓN: SUÁREZ Y LA REFORMA POLÍTICA. 1976-1977.

La segunda etapa comienza tras la dimisión de Arias y la designación de Suárez, consiguiendo el Rey finalmente un presidente del gobierno afín a sus intereses reformistas. Esa jugada supuso un paso clave en la estrategia de Fernández Miranda para el desarrollo de la Ley para la Reforma Política, que junto a la legalización del PCE y a los tanteos y acuerdos con los representantes del grueso de los partidos de oposición destacan como rasgos principales de esta fase, que terminará con las exitosas elecciones del 15 de Junio de 1977.

Como se destacaba anteriormente Torcuato Fernández Miranda, arquitecto político de la Transición y padre de la L.R.P, desarrolló un plan que pasaba por controlar primero las instituciones clave del régimen para desmontarlas gradualmente sin dar pie a los continuistas a bloquear el proceso. Su importancia fue clave para conseguir hacerse con el control de la presidencia de las Cortes, del Consejo de Reino y en este momento también de la presidencia del Gobierno.

Tal como expresó el Diario de Barcelona "Arias fue el presidente de la apertura y de los primeros pasos de la reforma. Esperamos que su sucesor sea el presidente de la democracia". La elección del sucesor era de vital importancia y necesitaba una manipulación sutil de la Corona sobre el Consejo del Reino, institución que elegía a los candidatos a la presidencia de gobierno para que el rey, como Jefe del Estado, designara al que creyera conveniente. (46)

Gracias a la LOE del 67 el Consejo de Reino que tan dócil era ante Franco ahora era una potencialmente poderosa herramienta de control sobre el Jefe de Estado. Sería a partir de la Ley para la Reforma Política cuando verdaderamente el Rey pasa a ser el "motor del cambio"

46 Javier Tusell refleja la importancia del cambio de tendencia con Suárez para integrar a la oposición: "una vez sustituido el tenso clima en las relaciones con la oposición por otro más cordial, pudo pilotar de forma decidida el proceso de transición durante los meses de septiembre a diciembre de 1976. La policía recibió instrucciones de ampliar el ámbito de la tolerancia, graduándolo según el izquierdismo de los partidos para no despertar excesivos temores en los dirigentes de régimen". En TUSELL, Ref. 15. Pp. 94.

como fuerza constituyente que potencia el proceso que Torcuato ideó y que Suárez ejecutó desde el Gobierno. En definitiva sólo a través de esa ley tendrán las manos libres, para lo cual es necesario un Presidente de Gobierno que la realice. Así pues con ese objetivo en mente se consigue colar a Suárez en la terna final que se presenta al monarca desde el Consejo del Reino para que éste lo eleve al cargo.

En los primeros momentos la Corona fue su único apoyo ante unos gobernados para los que Suárez es un desconocido, un hombre del régimen que encaja en el perfil de franquista heterodoxo y que había ascendido en las instituciones llegando a ser secretario general del Movimiento Nacional. Su gobierno comienza con rechazos como los que sufrió Arias surgiendo por ejemplo polémicas en Cataluña por la celebración de la Diada o con el ejército por actuaciones deshonestas del Suárez para con ellos (esto último será una constante en Suárez). También son importantes los conflictos derivados de los problemas económicos y del terrorismo surgiendo además el GRAPO violentamente.

Aunque su designación fue en general decepcionante y recibida con indiferencia o rechazo su carácter heterodoxo hace que tanto el PCE desde *Mundo Obrero*, el PSOE desde *El Socialista* y la mayoría de la prensa se decante finalmente por darle una oportunidad y ver si sus promesas democráticas vienen respaldadas por acciones más profundas a diferencia del Gobierno Arias. Desde los principales medios de comunicación como la prensa o la televisión se llevó a cabo una intensa campaña de imagen para transmitir confianza en el nuevo gobierno, siendo también muy importante en este sentido el apoyo del aparato del Estado para cuestiones de organización y propaganda. Será en estos meses de la segunda etapa cuando el régimen estabilice la iniciativa política que había perdido ante la oposición antifranquista. (47)

El Gobierno Suárez en esta etapa empezará a ejecutar un exitoso programa de reformas políticas fundamentalmente, asumiendo parte de las medidas y valores propugnados por las fuerzas antifranquistas para demostrar la firme voluntad política de pasar de un régimen tiránico a uno democrático. Aunque seguían quedando asuntos pendientes como la cuestión de la legalización de PCE o partidos de extrema izquierda, el Gobierno y la Corona consiguieron en los primeros meses legitimarse lo suficiente a ojos de nativos y extranjeros como para superar su mala imagen inicial como continuadores del Franquismo, logrando que hasta los

47 POWELL, Ref. 23. Pp. 179-182.

partidos políticos que se definen republicanos declaren que están dispuestos a aceptar la monarquía como forma de Estado mientras la forma de gobierno sea una democracia.

Las medidas principalmente fueron: libertad de partidos incompleta pero amplia (entre febrero y abril de 1977 los principales partidos fueron legalizados por el régimen); amnistías políticas (en julio 1976 como gesto inicial de Suárez, en marzo de 1977 y en octubre de 1977); la eliminación del partido único y el sindicato único (primavera 1977); y la convocatoria de elecciones para unas nuevas Cortes. (48) En su discurso programático Suárez anunciará el principal y fundamental artilugio jurídico para el cambio político: la Ley para la Reforma Política de la cual la constitución del 78 es un eslabón añadido que luego seguirá su propio camino. El 10 de Septiembre de 1976 el Gobierno explicaba públicamente las líneas generales del proyecto: reforma de los órganos de representación, reforma del sistema electoral y la reforma constitucional. (49)

La reacción de la oposición antifranquista integrándose paulatinamente en el proyecto reformista del Rey consuma esa pérdida de la iniciativa política, potenciada además por la emergencia de importantes grupos políticos de derechas como Alianza Popular (Fraga) y el Partido Popular (columna vertebral de la futura UCD de Suárez tras la previa expulsión de Areilza exigida por el Gobierno). La crisis en la oposición llevó a la desaparición definitiva de Coordinación Democrática en septiembre de 1976, fundamentalmente porque el organismo unitario carecía de sentido una vez alcanzado el interés que lo sustentó. (50)

Es útil destacar el llamado "Documento de los 32" de Julio de 1976, un comunicado firmado por parte de los principales jefes de los sectores democratacristianos, liberales, socialdemócratas, socialistas y comunistas hecho para exigir al gobierno una actitud abierta y de negociación entre régimen y oposición para construir una vida política estable. Es un exponente del objetivo de conseguir esa "ruptura pactada" a través de la negociación entre el régimen y los líderes de la oposición, el dilema entre ruptura y reforma empezó así a diluirse en beneficio del régimen que buscaba también neutralizar los proyectos surgidos en la derecha

48 SÁNCHEZ, Ref. 43. Pp. 122 y 184.

49 "Lo fundamental de la Ley de Reforma Política era la convocatoria de elecciones y la configuración de un marco institucional mínimo para realizarlas". TUSELL, Ref. 15. Pp. 100.

50 El objetivo principal que cohesionaba el organismo unitario era conseguir negociar con el Gobierno su integración en el poder: "Mientras que, hasta el momento, la oposición había solicitado insistentemente un gobierno provisional para realizar la transición, ahora, en un manifiesto redactado por personalidades procedentes de sus sectores moderados, se pidió tan solo un gabinete de "amplio consenso democrático", mostrando la satisfacción ante el nuevo lenguaje adoptado por las autoridades. Es significativo que una gran parte de quienes firmaron ese documento figuraron, con el transcurso del tiempo, en el partido fundado por el presidente del Gobierno". TUSELL, Ref. 15. Pp. 94.

de la mano de personajes como Fraga o Areilza y consolidar el camino elegido simbolizado por la Corona. Ésta por su parte tras consolidarse ya ha conseguido acercar políticamente al gobierno y a la oposición superando el rechazo inicial al gobierno Suárez. 51

Sobre el Ejército cabe destacar que a pesar del "ruido de sables" no había riesgo alguno de guerra civil, se mantuvo en una actitud vigilante pero no intervencionista acatando la reforma política. Su apoyo a Juan Carlos es indiscutido en sintonía con el deseo que Franco les transmitió en ese sentido, siéndole muy útil a la Corona las gestiones del General Gutiérrez-Mellado para el control del ejército. (52) En cuanto al "ruido de sables" resulta más evidente la exageración propagandística de este hecho si tenemos en cuenta que, aparte del ejército del régimen, no existía fuerza alguna organizada capaz de sostener una guerra civil. A diferencia del caso portugués en el ejército español las divisiones internas eran mínimas y la propia Unión Militar Democrática era un grupo con poca fuerza, al igual que con el PCE o el propio régimen más grande era la apariencia que la realidad.

A nivel de liderazgo político en esta etapa el rey deja de implicarse directamente en las tareas de gobierno. Durante la primera etapa el rey había actuado directamente ante medios de comunicación y gobiernos extranjeros de cara a asegurar su posición y el éxito de la reforma política (llegando a criticar dura y abiertamente a Arias por ejemplo), pero a partir de ahora delegará más en Suárez y en su Gobierno manteniéndose en su papel institucional de Rey y Jefe del Estado. Por su parte Suárez asumiría ese liderazgo, durante el otoño del 76 se esforzaría en conseguir la aquiescencia de los militares (especialmente prometiéndoles que el PCE no sería legalizado) y de los procuradores para la Ley Para La Reforma Política. El 15 de diciembre de 1976 se logra su aprobación plebiscitaria ante la nación, lo que supone otro punto clave de inflexión para la recuperación de la iniciativa política frente a los antifranquistas.

La reforma de los órganos de representación comenzó cuando Suárez consiguió, el 16 de octubre 1976, que el Consejo Nacional del Movimiento aprobara la ley con resignación por la necesidad de adaptar el orden jurídico existente a la nueva situación (siendo ése el planteamiento ambiguo de la reforma que permitiría su total transformación) Posteriormente el 18 de Noviembre se logró su aprobación en las Cortes del Reino (el llamado harakiri) ya

51 SÁNCHEZ, Ref. 43. Pp. 122-123.

52 Javier Tusell se refiere a Gutiérrez Mellado como un hombre al que "cabe atribuir un papel decisivo en la actuación gubernamental en las cuestiones militares, lo que le valió la inquina del sector más reaccionario del Ejército". TUSELL, Ref. 15. Pp. 95.

que éstas fueron convencidas en su mayoría por el Gobierno Suárez (previamente se diálogo con los procuradores uno por uno hasta conseguir los suficientes).

El argumento del patriótico suicidio de las Cortes no se ajusta a la realidad de los hechos, los procuradores sabían que habría una reforma con o sin ellos. Aceptar la reforma del rey les garantizaba cierta aunque no total supervivencia política y sobre todo él había dejado claro que si no lo aprobaban lo sometería a referéndum directamente, con lo que si no se plegaban a ello no tardarían en ser borrados políticamente del todo. El dilema por tanto ya no está entre continuismo o reforma sino entre reforma o ruptura, hay que aceptar el mal menor. (53)

Tras esto el siguiente hito importante fue la organización y celebración del referéndum para el 15 de Diciembre, para conseguir su refrendamiento popular. El Régimen se volcó con intensidad en desarrollar una campaña propagandística que combatiera las llamadas a la abstención defendidas desde la oposición rupturista, era necesario conseguir una refrendación popular suficiente. Como se ha señalado anteriormente gracias al plebiscito popular el Gobierno adquiriría la legitimidad suficiente como para terminar de imponerse políticamente frente a la oposición (con un elevado porcentaje del 77,4% de participación), que como se ha podido ver estaba sumida en luchas partidistas y en un sentimiento generalizado de sálvese quien pueda, de cara a organizar un proceso constituyente sin libertad constituyente (la diferencia clave entre las estrategias de reforma y de ruptura). (54)

Tal como se presentó la reforma, moderada y segura frente a una ruptura rodeada de más incertidumbre y peligros, mientras el objetivo último de la democracia se consiguiera oponerse era un gesto inmoral, propio de ambiciosos o fanáticos de algún dogma egoísta frente al interés general que debe prevalecer. En esas circunstancias a primeros de diciembre de 1976, cuando ya se intuía claramente la victoria franquista y la derrota de la oposición frente al referéndum, la oposición antifranquista reacciona creando la Comisión de los Nueve, integrada por: Jordi Puyol por Cataluña; Luis Jáuregui por los vascos; Valentín Paz Andrade por los gallegos; Simón Sánchez Montero por los comunistas; Enrique Tierno Galván, Felipe González y en ocasiones también Enrique Múgica por los socialistas; Francisco Fernández

53 "En la ley se reservaba al Rey el derecho a convocar un referéndum en el caso de que lo considerara necesario. Tal disposición pendía como una especie de espada de Damocles sobre las cabezas de quienes en el Consejo Nacional y en las Cortes ofrecieran resistencia al proceso reformador." TUSELL, Ref. 14. Pp. 100.

54 En este sentido Álvaro Soto remarca que "Gracias a ello [la victoria plebiscitaria] el Gobierno consiguió ciertas dosis de legitimidad y de iniciativa política, lo cual le permitió marcar el ritmo de la transición". TUSELL; SOTO, Ref. 26. Pp. 365.

Ordóñez por los socialdemócratas; Antón Cañellas por los demócratacristianos; y Joaquín Satrústegui por los liberales.

Esa comisión comunicaría al gobierno su lista de exigencias para poder acordar su integración electoral y la posterior negociación, especialmente la ley electoral a usar. En 1977 comenzarán las reuniones con el Gobierno con una serie de reclamaciones, siendo las más importantes las relacionadas con la legalización de los partidos, la amnistía para presos políticos y las normas electorales. A mediados de marzo se aprobó con la oposición la reforma electoral para formar unas nuevas Cortes, eligiéndose el sistema proporcional de listas cerradas con el añadido de la Ley D'Hont (55) y fijándose para el 15 de Junio las elecciones.

El siguiente hito relevante tuvo lugar el 1 de Abril, por Decreto-Ley se iniciaba el ya anticipado desmantelamiento del Movimiento Nacional y del sindicato vertical, grandes pilares políticos del Régimen. El presidente del gobierno que fue secretario general del Movimiento se convertía en el hombre llamado a destruirlo del mismo modo en que De Gaulle, en Francia, elegiría como primer ministro al proargelino Michel Debré para proceder a la descolonización. (56) Sólo el que recientemente había sido el líder del Movimiento Nacional podría convencer al mismo de aceptar la legalización de partidos políticos al margen de su control, haciendo lo mismo con el aparato sindical que empezó a ser desmontando por Decreto-Ley a partir del 4 de marzo dando de baja oficialmente un aparato que además estaba dominado en las bases por los sindicatos clandestinos. (57)

Todo ello era por otra parte un paso obligado de cara a poder articular un régimen de poder donde pudieran presentarse varios partidos o sindicatos de forma independiente y no subordinados al Movimiento, que imponía un consenso político en torno a los principios fundamentales del mismo y que como hemos visto fue una causa importante del fracaso de los anteriores conatos de reforma. Para la participación en el nuevo panorama que se preparaba el Gobierno Suárez gestó la creación de la coalición de UCD, cuyo papel a asumir era ser el nuevo partido del Gobierno que situado en una posición centrista ayudaría a articular la siguiente etapa del proceso.

En cuanto a la legalización del PCE era una cuestión esencial, ya que no era posible una reforma política creíble si persistía en la oposición un PCE clandestino e ilegal como

55 SÁNCHEZ, Ref. 43. Pp. 163.
56 DUVERGER, Maurice. "Las tres legitimidades". *Le Monde,* 25 de agosto de 1976.
57 SÁNCHEZ, Ref. 43. Pp. 116-120.

permanente recuerdo de la falta de libertad política colectiva. Es por ello que el PCE pudo pasar de sufrir una persecución sangrienta a pactar con sus antiguos verdugos de alma antimarxista, la necesidad de un nuevo consenso político y una reconciliación social obligaba tanto a franquistas como a comunistas a hacer cesiones para poder tolerarse mutuamente. (58)

Debido a la fuerza que aún tenía el "búnker" y a que Suárez en persona había jurado ante los altos mandos militares que no legalizaría al PCE, era una cuestión espinosa que sería llevada a cabo gradualmente y que requería encontrar un momento adecuado. Ese momento llegó parte gracias a la desgracia del terrorismo, tras la matanza de Atocha y la Semana Trágica de Madrid el PCE consiguió terminar de formarse una imagen decente ante la mayoría de la sociedad. Había demostrado ser un partido serio, comprometido con la causa de la libertad, que sabía actuar con moderación sin radicalismos y especialmente importante en este sentido fue su abandono de una política internacionalista en beneficio de construirse como un partido nacional, abrazando el modelo eurocomunista de PCI frente al internacionalista moscovita.

Se procedió el 9 de Abril a la legalización del PCE a través de ardides políticos para anticiparse al descontento que se sabía inevitable. Provocó un verdadero escándalo dentro del Régimen y en el ejército especialmente, que decidió acatar el hecho consumado por fidelidad al rey pero manifestó al Gobierno su repulsa por la traición que suponía tanto a los principios fundamentales del Franquismo como a ellos mismos por la actuación de Suárez manipulándolos. El PCE por su parte facilitó la labor al Gobierno al aceptar claramente la bandera nacional y el apoyo indiscutible tanto a la Monarquía como a la unidad nacional. (59)

Los principales agentes de la oposición comenzaron a organizarse de cara a las elecciones de junio sumando fuerzas en coaliciones y fusiones, siendo los principales candidatos la AP de Fraga, el PSOE de González, el PCE de Carrillo y los partidos nacionalistas vascos y catalanes. Desde el Gobierno Suárez como se ha mencionado anteriormente surgiría UCD (en origen una coalición llamada Centro Democrático), un partido que se caracteriza por tres rasgos fundamentales: el liderazgo de un Suárez popular; el apoyo desde el Gobierno y las instituciones del Estado; y la adhesión de grupos opositores de la Coalición de Centro Democrático, formada por el PP de Areilza, grupos liberales, socialdemócratas, demócratacristianos y regionalistas. Ésta adhesión facilitaba a la UCD una importante imagen

58 SÁNCHEZ, Ref. 43. Pp. 283-290.
59 POWELL, Ref. 23. Pp. 214-222.

menos franquista, buena parte de esos grupos provenían de la ya extinta Coordinación Democrática. (60)

Aunque se corría el riesgo de que no ganaran las elecciones era un requisito indispensable para articular una transformación creíble. Tanto los poderes fácticos (especialmente la prensa y la Iglesia) como el Régimen y la oposición promovieron la participación intensamente (el porcentaje aumentó desde la anterior consulta al 79,24% de participación), consiguiendo finalmente una victoria electoral para la UCD con un PSOE en segundo lugar. El Régimen confirmaba así de nuevo el aval democrático de la reforma que simbolizaban Juan Carlos I y Suárez, con un PSOE situado en un centro-izquierda frente al radicalismo aparente del PCE que quedaría por detrás y que, por suerte para el rey, se mostraba más que de acuerdo a participar del proyecto pactista. Detrás quedaron AP y los nacionalismos.

Es importante resaltar que el 14 de Mayo, un mes antes de las elecciones, un Don Juan de Borbón totalmente abandonado políticamente y ya fuera de la acción política, tras constatar lo irremediable de la situación y el riesgo que suponía la falta de legitimidad dinástica de Juan Carlos I, asume su derrota política y cede públicamente a su hijo los derechos dinásticos antes de provocar un enfrentamiento con él o perjudicarle. Ello simbolizó otro hito importante en la construcción de la legitimidad política que sufre Juan Carlos I por sus inicios franquistas, adquiriendo una mejor imagen como monarca promotor de la democracia y defensor de la libertad política de los españoles que empezó a consolidarse firmemente. (61)

Sin embargo a pesar de todos estos éxitos citados el proceso constituyente hacia la nueva forma de Gobierno no estaría exento de desafíos, el fenómeno del terrorismo se recrudecía más y la crisis económica intensificada por la crisis del petróleo imponía unas medidas para las cuales el gobierno seguía careciendo de legitimidad y autoridad suficientes para afrontarlas, el coste político era inasumible ante unos agentes económicos y sociales desarticulados pero recelosos de cualquier posible manipulación. La desaparición del sindicato estatal franquista no vino acompañada automáticamente de un nuevo panorama de sindicatos y patronales representativos y libres, lo que lastró la política económica del gobierno generando un foco grave de desestabilización.

El Gobierno era consciente de que en adición a lo dicho el coste político si se fracasaba podía ser imposible de compensar frente a un potencial contraataque antifranquista y rupturista,

60 TUSELL, Ref. 15. Pp.126-129.
61 POWELL, Ref. 23. Pp. 228-231.

consolidar la iniciativa política fue clave en el proceso tras la etapa de Arias. La operación aun siendo por el momento exitosa pendía de un hilo, la "reforma desde arriba" (reforma heterodoxa del régimen) necesitaba fusionarse con la "ruptura pactada" o "reforma desde abajo" (reforma heterodoxa de la oposición). La oposición como hemos visto en su mayoría ya se había predispuesto a olvidar sus principios iniciales rupturistas para pactar con el franquismo, siendo en esta fase la labor principal de Suárez la de posibilitar ese pacto negociando con las fuerzas de ambos frentes las condiciones para ello.

Otro aspecto importante de este periodo es el comienzo de la reconciliación nacional desde el ámbito político. El trauma de las dos Españas enfrentadas y de la Guerra Civil daba a la libertad un aura de miedo o pánico al igual que pasó en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, lo que provocaba que los gobernantes no confiaran en las masas frente a su posible manipulación política. Ello potenció en buena medida que se controlara la reforma desde arriba pero tratando poco a poco de ir confiando en la convivencia pacífica a pesar de las diferencias ideológicas, con el fin de superar esa idea generalizada que lastraba a los españoles como si fueran menores de edad en política. Tras las elecciones de 1977 y con esas nuevas bases, valores y principios del llamado espíritu de la Transición se pasó al siguiente desafío: la reforma constitucional para crear el nuevo régimen democrático.

6. LA TERCERA ETAPA DE LA TRANSICIÓN: LA CONSTITUCIÓN DE 1978. 1977-1979

En esta última fase se aborda la reforma constitucional que supuso la construcción del nuevo Régimen, aconteciendo la finalización del proceso constituyente con la creación y puesta en marcha de la Constitución como hito principal. Aunque las elecciones del 15 de Junio no eran a Cortes Constituyentes sino legislativas la mayoría de los partidos presentes declararon su intención de hacer una Constitución, no bastaba con la simple reforma de las Leyes Fundamentales. El propio Suárez prometió dos días antes de las elecciones "Puedo prometer, y prometo, intentar elaborar una Constitución en colaboración con todos los grupos representados en las Cortes, cualquiera que sea su número de escaños". (62)

La victoria electoral de Suárez le permitiría seguir dirigiendo el proceso desde el Gobierno, consolidándose legalmente UCD como partido el 6 de Agosto. El primer paso tras las

62 SÁNCHEZ, Ref. 43. Pp. 212.

elecciones fue ultimar la reforma de los órganos de representación, reglamentando las nuevas cámaras a utilizar. Esa misión fue encomendada al jurista Antonio Hernández Gil, el nuevo Presidente de las Cortes Generales nombrado por el Rey tras la dimisión de Torcuato Fernández-Miranda.

El 13 de Julio de 1977 se reúne el nuevo Congreso con los nuevos líderes políticos: Adolfo Suárez, Felipe González, Manuel Fraga, Santiago Carrillo, Jordi Puyol y Xavier Arzallus. Ellos fueron los artífices principales del nuevo consenso político, sustentándose las bases del nuevo Régimen a través de una serie de negociaciones. Los hitos principales en este caso son el acuerdo sobre el Estado Autonómico, los Pactos de la Moncloa, el pacto constitucional que alumbraría la Constitución del consenso, los acuerdos Iglesia-Estado y la Solicitud de ingreso en la Comunidad Europea. Todos estos acuerdos serían fundamentales en la consecución definitiva de la reforma.

Tras todo esto en marzo de 1979 se producirían con éxito unas elecciones estando ya en vigor la Constitución de 1978, cerrándose formalmente el proceso constituyente. Esta etapa duraría un año y medio y presenciaría el desarrollo final de la reforma democrática de Juan Carlos I.

El pacto sobre el Estado autonómico surgiría a partir del acuerdo de Perpiñán, por el que se restaura oficialmente la Generalitat de Catalunya el 5 de Octubre de 1977 por Decreto-Ley estableciéndose las bases para el posterior Estado autonómico. Para ello previamente el Gobierno dialogó con Tarradellas y los partidos catalanes con representación, acordándose la celebración de una reunión tripartita el 28 de septiembre (la que daría lugar al acuerdo de Perpiñán). La idea del Estado autonómico ya se había insinuado en la campaña electoral previa al 15 de Junio, convenciendo a la gran mayoría de los partidos políticos y de los españoles como reacción frente al centralismo Franquista. El ejemplo catalán provocó el surgimiento rápido de las demás autonomías en los próximos meses y años, configurándose las bases del actual panorama de descentralización administrativa y transacciones de poder. Suárez seguiría facilitando la creación de nuevas autonomías a través de más Decretos-Ley con la colaboración destacada de los partidos políticos (especialmente UCD y PSOE) y el Rey. (63)

Una vez resuelto el problema político de integrar a la oposición por fin pudieron abordarse los graves problemas socio-económicos, consiguiéndose a finales de octubre acordar los Pactos

63 TUSELL; SOTO, Ref. 26. Pp. 446-464.

de la Moncloa. En 1977 tras las elecciones la crisis económica arrojaba datos económicos muy adversos con una inflación elevada y el aumento constante de una gran deuda exterior.

Los principales problemas se centraban en torno a la necesidad de devaluar la moneda, reducir la inflación, hacer una reforma fiscal "social", liberalizar los tipos de interés, equilibrar el aumento salarial y gestionar el paro. Las causas se resumían principalmente en la incapacidad de reaccionar contra la crisis de petróleo en su debido momento y en la inexistencia de un marco de relaciones laborales eficaz y democrático, la debilidad e ineficacia política del Régimen en los últimos años había agravado el problema. (64)

El proyecto presentado por el Gobierno fue aprobado sin reticencias, participando en su posterior redacción una comisión formada por economistas y juristas de los propios partidos. En él se recogían dos acuerdos. El primero era el programa de Saneamiento Económico y Reforma de la Economía, por el cual irían desarrollándose las bases de la actual economía social de mercado principalmente con reformas relativas a la inversión pública, a la política fiscal, a la liberalización del sistema financiero, al nuevo marco de relaciones socio-laborales a utilizar, a los estatutos que regirían las empresas públicas y a las adaptaciones de la estructura productiva energética, industrial y agraria. (65)

El segundo fue el Programa de Actuación Jurídica y Política que abordaría la "limpieza político-jurídica" del régimen: libertad de expresión; un nuevo estatuto para RTVE y medios públicos; derecho de reunión y de asociación política; reforma del Código Penal por los derechos de las mujeres, por los delitos contra las Leyes Fundamentales, para garantizar las libertades públicas y también para la revisión de las cuantías de determinadas penas; reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para garantizar la asistencia letrada al inculpado y reconsideración de los límites de la jurisdicción militar en el Código de Justicia Militar; reforma de la Ley de Orden Público; y por último un acuerdo para reorganizar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado.

Los Pactos de la Moncloa fueron un hito muy importante, siendo obligado señalar el enorme y valioso apoyo del PCE de cara a su legitimación popular (especialmente por facilitar al Régimen el capital político para imponer las reformas socio-económicas, tenía un importante control del movimiento obrero). Consiguieron iniciar una recuperación económica mejorando notablemente los datos al año siguiente, además de crear un nuevo panorama de relaciones

64 TUSELL; SOTO, Ref. 26. Pp. 331-332.
65 SÁNCHEZ, Ref. 43. Pp. 210-212.

entre sindicalistas y patronos para las negociaciones que funcionaria con éxito y llevar a cabo un saneamiento político de elementos heredados del Franquismo demasiado vinculantes. De esta manera se consiguió por un lado empezar a recuperar la tranquilidad frente al enorme malestar social anterior y poner a prueba triunfalmente la política de consenso que sustentaría la Constitución de 1978. (66)

En cuanto a la Constitución como se ha dicho anteriormente fue creada por los principales partidos. Gobierno y oposición acordaron ser protagonistas de una redacción parlamentaria, para lo cual se creó desde el Congreso la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas, en la que cada partido tendría representación en función de su número de escaños y ésta a su vez daría lugar a ponencia redactora de proyecto constitucional.

Dicha comisión creó una ponencia redactora del proyecto constitucional, que constaría de 7 miembros: Herrero de Miñón, Pérez-Llorca y Cisneros por UCD; Peces-Barba por el PSOE; Fraga por AP; Solé Tura por el PCE; y Roca por CIU. Éstos serían los hombres que redactarían la Constitución a partir del 22 de Agosto de 1977, el PSOE de González tenía derecho a un puesto más pero prefirió renunciar a él para marginar al demasiado popular Tierno Galván y el PNV fue excluido, quedando la representación de nacionalismo catalán como una suerte de representantes suyos. (67)

A pesar de las diferencias ideológicas a partir del 22 de Agosto fueron acercando posturas positivamente, el consenso necesariamente implicaba que cada uno renunciara a parte de sus intereses para ponerse de acuerdo en una postura equilibrada (como en el caso de los intereses republicanos o de los intereses "antimarxistas"). Desde el ámbito exterior no hubo problemas significativos que afrontar siendo el más relevante el bombazo informativo de la revista *Cuadernos para el Diálogo*, que haría público el borrador constitucional que se estaba haciendo a fecha del 22 de Noviembre. Principalmente en la revista *Cuadernos para el Diálogo* el brillante periodista Pedro Altares descubrió y denunció ante la opinión pública, gracias a la filtración del socialista Pablo Castellanos, que se estaba redactando una Constitución en secreto. (68)

El suceso provocó un gran descontento en el Ejército por el enfoque dado al sensible tema de la unidad nacional, entre los empresarios por los matices marxistas encontrados en lo económico y entre los protagonistas de su redacción por el riesgo que suponía para ellos que

66 TUSELL; SOTO, Ref. 26. Pp. 330-332.
67 TUSELL, Ref. 15. Pp. 151-153.
68 TUSELL, Ref. 15. Pp. 153-154.

se hicieran públicas sus maniobras, pero por fortuna no tuvo mayor trascendencia y la operación continuó. El 5 de enero de 1978 la Presidencia del Congreso publicaba en su Boletín Oficial un borrador inicial empezándose a generar las enmiendas, reconfigurándose a partir de ahí un borrador final que fue aprobado por la Ponencia el 10 de Abril de 1978 quedando aún muchos artículos por consensuar.

Los artículos más complicados giraban en torno a la cuestión nacionalista, la estructura autonómica, la cuestión monarquía o república, los poderes asignados al Jefe de Estado, el enfoque sobre el derecho de educación y la forma de introducir el sistema electoral proporcional. (69) Los artículos que no pudieron ser consensuados por la ponencia fueron aplazados para su redacción por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que a su vez podría aplazarlos para el Pleno en el Congreso o el Senado si se encontrara en la misma situación.

A partir del 5 de Mayo de 1978 comienzan los debates de la Comisión, en los que la mayoría suficiente de UCD y AP en la tramitación de los artículos más polémicos consiguieron provocar el rechazo de la izquierda. Éste fue contenido con un nuevo acuerdo privado el 22 de Mayo entre UCD y PSOE del que quedaría fuera AP y al que se sumarían comunistas y catalanes. Los vascos abandonarían la Comisión al día siguiente, al igual que AP aunque Fraga volvería tras 6 días. (70)

Entre esa fecha y el 20 de Junio se negociarán con éxito y diligencia los artículos más polémicos y complicados especialmente a través de reuniones secretas, muchas de ellas por la noche y las propias residencias de los ponentes o de amistades suyas. Tras esto el 4 de Julio se iniciaba el debate en el Congreso aprobándose sin muchas dificultades la totalidad de los artículos previamente establecidos gracias al concienzudo consenso elaborado por la Comisión. Después de la aprobación inicial de los diputados el 21 de Julio lo mismo pasaría a grandes rasgos en el Senado siendo superficialmente enmendado pero conservado y aprobado en lo esencial el 5 de Octubre.

A pesar de los esfuerzos por crear un amplio consenso los nacionalistas vascos no consiguieron sentirse satisfechos con las concesiones que se les ofrecieron en el pacto constitucional, llevando ello a su decisión final de abstenerse. De todos modos aunque el PNV

69 En lo que respecta a la ley electoral se mantuvo la proporcional utilizada en los comienzos de la reforma. El PSOE fue el principal interesado en blindarla constitucionalmente, especialmente tras el buen resultado que habían cosechado gracias a ella. Ver POWELL, Ref. 11. Pp. 227-228.
70 POWELL, Ref. 11. Pp. 222-223.

mantuviera esa actitud su líder Arzallus expresó bien como quedaba la situación: "No es racional decir que no a esa Constitución… Pero tampoco poder decir sí. En cualquier caso debemos acatarla".

Antes de la votación definitiva hubo otra tramitación a través de una Comisión Mixta Congreso-Senado, que incorporó a las demás enmiendas las senatoriales y publicó en el Boletín de las Cortes la versión definitiva de la Constitución. El 31 de Octubre era aprobado finalmente por ambas cámaras el proyecto definitivo comenzándose a preparar la realización de un referéndum para su aprobación popular. (71)

El 6 de diciembre de 1978 el 67,1% de los españoles con derecho participar votaron la Constitución, aprobándose con un 87,7 %. Sobre un total de 26,6 millones 15,7 habían votador a favor, 1,4 en contra, 0,6 en blanco y 8,9 se abstuvieron. Dado que la mayoría de los partidos habían hecho una intensa propaganda favorable la alta abstención del 32,9% fue llamativa y algo preocupante, la gente ya no estaba tan vinculada al proceso como en las campañas para el referéndum para la LRP de 1976 (77,4% de participación) y para las Elecciones del 15 de Junio 1977 (79,24%). En cualquier caso el hecho es que si consiguió una refrendación popular más que suficiente, entrando en vigor formalmente tras su sanción por el Rey en el Congreso de los Diputados el 27 de diciembre de 1978. (72)

Los acuerdos Iglesia-Estado consiguieron restablecer oficial y exitosamente las buenas relaciones entre la Iglesia y el nuevo Régimen, firmándose un nuevo Concordato el 3 de Enero de 1979 que sería vital para la legitimidad del nuevo régimen español. Las negociaciones para la realización de este nuevo acuerdo empezaron el 8 de Julio de 1976 a los pocos días de iniciarse el primero Gobierno de Suárez, resultando muy útil que el Rey aceptara satisfacer una de las reclamaciones fundamentales de la Iglesia: la renuncia al privilegio de presentación de obispos. Ello provocó que la Iglesia pactara con el Régimen el "Acuerdo Básico" el 28 de Julio de 1976, por el cual se comenzaba una revisión del Concordato de 1953 firmado con Franco que especialmente desde 1966 y el Concilio Vaticano II había ido entrando en crisis. (73)

71 TUSELL, Ref. 15. Pp. 156.

72 POWELL, Ref. 11. Pp. 231-232.

73 El gesto de la renuncia al privilegio, base de un enfrentamiento que ya duraba once años con la Iglesia, fue largamente meditado por el Rey: "En el curso del primer consejo de ministros celebrado tras la crisis de julio, el rey informó al Gobierno Suárez de la carta que había dirigido al papa, no sin antes solicitar un dictamen del Consejo del Reino, que dicho organismo le había entregado el 12 de junio". La maniobra le permitiría al Rey conseguir finalmente la legitimación del Vaticano. Ver POWELL, Ref. 23. Pp. 187-188.

El ministerio de Asuntos de Exteriores y Justicia y la Nunciatura apostólica crearon a partir de ese preacuerdo 4 comisiones, que sustentarían el Concordato de 1979 en base a otros cuatro acuerdos: el de Asuntos Jurídicos; el de Enseñanza y Asuntos Culturales; el de Asuntos Económicos; y el de la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar de Clérigos y religiosos. El Congreso de los diputados y el Senado los debatieron el 13 de septiembre y el 30 de Octubre de 1978 respectivamente, aprobándose con la aceptación de todos los partidos de buen grado.

Los nuevos acuerdos si bien no fueron perfectos y dieron pie a futuras polémicas habían conseguido constituir un Estado aconfesional pero en sintonía con la Iglesia, con la establecía unas buenas relaciones de cooperación defendidas por la Constitución en el artículo 16 y que concordaban con el dogma de la doctrina del Concilio Vaticano II. En líneas generales la nueva situación se definía por la independencia y colaboración entre ambas entidades a nivel político, con la igualación formal de la Iglesia frente a otras religiones de acuerdo con el principio de libertad religiosa.

Los acuerdos para la solicitud de ingreso en las Comunidades Europeas son el último punto clave. Para el nuevo Régimen conseguir la integración política de España en la CEE supuso una gran conquista legitimista, superando la exclusión y el desgaste que con el Franquismo se padeció a raíz del artículo 237 del Tratado de la CEE que excluía a los regímenes no democráticos. (74)

Por tanto el reconocimiento positivo y la aceptación de la CEE implicaba el reconocimiento del nuevo panorama político español como democrático, homologable con sus propios sistemas políticos. Los trámites para esa solicitar esa homologación fueron iniciados por el Gobierno Suárez el 22 de julio de 1977, cuando tras las elecciones de 15 de Junio podía legitimarse para ello en base a valores democráticos, aprobándose las cartas de solicitud para negociar que el 28 de julio serían entregadas formalmente a la CEE, a la CECA y a la CEEA.

El Consejo de Ministros de la CEE el 20 de Septiembre de 1977 aprobó el inicio de las negociaciones, cuya complejidad motivaría la creación del Ministerio de Relaciones con la CEE en 1978 con Leopoldo Calvo-Sotelo a la cabeza. Los partidos en el parlamento

74. El rechazo europeo en base a ese artículo sería uno de los principales problemas que fueron haciendo claudicar al Franquismo, que tuvo que ceder ante presiones e injerencias extranjeras para poder mantener unas buenas relaciones. Entre 1975 y 1976 se establecerían las líneas generales que se seguirían en lo sucesivo cuando Kissinger garantizó a Areilza su apoyo a cambio de que hubiera prudencia y no se acabara como en Portugal, poniéndose de acuerdo con Willy Brandt principalmente en Alemania para apoyar al PSOE por la desconfianza que había para con el PCE. Ver TEZANOS; COTARELO; DE BLAS, Ref. 9. Pp. 720-722

aprobaron con unanimidad el ingreso en la CEE, que Felipe González gestionaría desde el Gobierno tras su victoria electoral de 1982 y que finalizaría con éxito en 1985, cuando el 12 de junio se firmaba en el Palacio Real el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. Otra consecuencia importante de esa homologación política fue la posterior integración en la OTAN, las potencias finalmente consideraban que el nuevo Régimen salido de la Transición era estable y digno de confianza.

Aunque el consenso constitucional creado fue muy concienzudo no resultó perfecto, la imprecisión en algunos aspectos daría pie en los siguientes lustros a muchas de las polémicas políticas españolas aún hoy vigentes como por ejemplo: las leyes educativas, universitarias o de religión en las aulas; leyes del divorcio y del aborto; y leyes contra el terrorismo. También las relaciones con la Iglesia, especialmente por los dos primeros puntos, pasarán en el futuro por momentos de tensión.

7. ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

Con la sanción de Juan Carlos I de la Constitución de 1978 se producía el simbólico "salto de la Ley a la Ley", como diría Torcuato Fernández Miranda. El heredero de Franco a título de Rey, gracias al poder que le daba la Ley para la Reforma Política que a su vez se sustentaba en la Ley Orgánica del Estado de 1967 (y que en último término se legitimaba en la Guerra Civil), consiguió finalmente transformar el régimen de poder español a través del proceso constituyente que conocemos como la Transición.

Hasta ahora hemos podido ver los principales rasgos y fundamentos de la Transición, así como el camino recorrido por la reforma democrática de Juan Carlos I para la transformación de la dictadura en una democracia. En éste último apartado se analiza la Transición desde el punto de vista de su resultado, la Constitución de 1978. El objetivo principal es definir la nueva forma de Gobierno y de Estado que se implanta.

La Constitución de 1978 fue la que a partir de entonces ha establecido las normas del juego político en España, sustituyendo así a la L.O.E. de 1967 del régimen autoritario franquista. El nuevo régimen político, una monarquía parlamentaria, sustituía al Consejo del Reino por un Senado, a las Cortes del Reino por un Congreso de los Diputados y suprimía el modelo de partido y sindicato estatal único en beneficio de un sistema electoral pluralista, con varios partidos y sindicatos.

La clave de la reforma estaba en los aspectos destacados en la segunda etapa especialmente: reforma de los órganos de representación política, de la ley electoral y de la Constitución. Los dos primeros puntos son los que hay que tener en cuenta ya que son esenciales en cualquier Constitución, el último responde más a la necesidad de marcar distancias con la dictadura a través una nueva Carta Magna.

La falta de libertad política que desgastaba al Franquismo, la tiranía contra la que se alzaba la oposición, se manifestaba concretamente en la ausencia de unas Cortes con verdadera representación política al estar secuestrada por el partido estatal único del Franquismo; y en la falta de separación de poderes en origen en beneficio del principio de unidad de poder en el dictador y división de funciones, el presidente del Gobierno era elegido por el dictador con la colaboración del Consejo del Reino y el poder judicial estaba subordinado a él, además de que prevalecía sobre las Cortes del Reino en la potestad legislativa.

Una vez que la oposición se integró en el Régimen y se empezaron a legalizar las libertades públicas, el régimen de poder se estableció como se ha mencionado previamente como una monarquía parlamentaria al estilo de la Europa continental. Juan Carlos I quedaría como jefe del Estado mientras que el parlamento gobernaría la nación al tener la potestad de dictar las leyes y nombrar al Presidente del Gobierno.

En cuanto al resultado de ese pacto el modelo político instaurado es diferente al parlamentarismo de la monarquía británica, sustentada principalmente en la tradición liberal del derecho anglosajón y no en el europeo continental heredado de Napoleón. El parlamento británico se configura a partir de su tradicional ley electoral mayoritaria, por la cual la nación dividida en distritos envía representantes a una asamblea de la nación, mientras que el parlamento español toma forma a través de la ley electoral proporcional.

Dicha ley no procede de la tradición medieval, anglosajona o napoleónica. En Europa fue introducida en la República de Weimar tras las Primera Guerra Mundial, hasta entonces había prevalecido el modelo tradicional mayoritario de elegir representantes de distritos. Para entender su extensión a la mayoría de los países en Europa hay que remontarse a la caída de los parlamentarismos europeos (salvo el británico) por el ascenso de los fascismos y la Segunda Guerra Mundial, la reconstrucción europea vendría determinada por el comienzo de la Guerra Fría. Los generales estadounidenses Marshall y Eisenhower necesitaban hacer una reconstrucción política y económicamente, para lo cual era necesario garantizar a toda costa la

existencia de unos nuevos regímenes estables y fiables frente a movimientos de masas totalitarios o autoritarios, ya fueran fascistas o comunistas.

Tuvo gran peso en este sentido el temor a la influencia del sovietismo en las masas durante la postguerra, ya que ni en Alemania ni en Italia había partidos fuertes por la represión de los fascismos, la destrucción social y económica era inmensa y la propaganda totalitaria había demostrado ser un arma política muy peligrosa de la que prevenirse. La respuesta al problema de la reconstrucción social y económica comenzaría con el Plan Marshall, a través del cual también se impondrían una serie de condiciones políticas que con el tiempo conducirían principalmente a la creación de la Comunidad Europea, de la OTAN y a la censura de los movimientos fascistas, comunistas o simplemente totalitarios.

La respuesta al problema político nacería con la organización, con el poder constituyente estadounidense principalmente, del Tribunal Constitucional alemán de Bonn que daría lugar a la Ley Fundamental Alemana de 1949. En este caso el principal jurista no fue Torcuato Fernández Miranda sino el jurista alemán Gerhard Leibholz, que a día de hoy sigue siendo una de las principales referencias de la jurisprudencia alemana.

Leibholz sería el inventor del Estado de Partidos, también llamado popularmente partidocracia por el papel privilegiado de los partidos en el funcionamiento del régimen. Los privilegios se basan especialmente en la financiación pública y en el poder de elegir a los candidatos para la asamblea legislativa, siendo comprensible esas concesiones dado el efecto antes mencionado de las dictaduras y de la vida en clandestinidad, que como en el caso de la Transición española habían debilitado profundamente la capacidad de la sociedad para sustentar la organización de partidos políticos de forma natural, no había una cultura democrática extendida. (75)

De esa manera los estadounidenses consiguieron crear un régimen político que garantizara el éxito del Plan Marshall y la contención del comunismo. Leibholz con su planteamiento trataba de construir un régimen que garantizara las libertades frente a la amenaza de futuros movimientos totalitarios, de manera que los nuevos partidos aunque aupados a posiciones privilegiadas estaban jurídicamente bien controlados en su sometimiento a la Constitución.

75 Acerca de esta cuestión cabe resaltar el análisis que expone Antonino Scalone, a partir del estudio sobre la innovación de Gerhard Leibholz: "Los partidos "han pasado a ser parte integrante de la estructura constitucional y de la vida político-institucional". Éstos son "órganos del Estado"". En SCALONE, Antonino. "La representación de intereses en la doctrina alemana del Estado en el 1900 y la reflexión de J.H. Kaiser". En *Fundamentos*, Vol. 3, "La Representación Política". Universidad de Oviedo, 2006. Pp. 49.

Fue a partir de sus aportaciones a la jurisprudencia alemana que se regularía la prohibición legal de asociaciones políticas de tinte totalitario (en alusión principalmente al nazismo y al .comunismo).

Dichos privilegios concedidos por la ley electoral hacen de los partidos el eje fundamental de la política y de sus cúpulas los principales dirigentes. Los candidatos a las elecciones se presentan a través de listas electorales y principalmente los partidos, al hacer la mayoría o todas las listas presentadas, controlan a los candidatos al tener el poder de sacarlos o meterlos en sus listas. (76) Según Leibholz su reforma había conseguido un régimen democrático siguiendo el ideal de la democracia directa de Rousseau y no el de la democracia representativa, en esa ley electoral no quedaba ningún elemento de representación política pero en contrapartida los partidos integraban a las masas en el Estado y seguían dependiendo del apoyo popular en plebiscitos. (77)

En adición a esto hay que tener en cuenta que la Constitución de 1978 no establece separación de poderes en origen. Desde las primeras elecciones de 1977 el poder ejecutivo ha emanado del parlamento sin una elección directa de los gobernados al Presidente del Gobierno. Así pues ocurre que en las elecciones legislativas generales los principales partidos se reparten el parlamento en función al porcentaje de votos obtenido, éstos luego eligen un Presidente del Gobierno y además en España, desde la reforma del poder judicial del PSOE Felipe González en 1985, también eligen también según criterios de proporcionalidad a la cúpula del Consejo General del Poder Judicial (el máximo organismo de control de los jueces).

Como vemos al igual que durante el Franquismo el nuevo régimen de poder no establece unas cortes con verdadera representación política ni una verdadera separación de poderes, el principio de unidad de poder y división de funciones continuaba vigente en torno al consenso constitucional creado por los partidos (lo que empezó a conocerse como "bloque constitucional" por el contraste con los partidos contrarios al consenso construido como en el caso de los partidos de la izquierda abertzale). Si bien pudiera darse el caso de un régimen democrático diferente del modelo de la democracia representativa, lo cierto es que el Estado

76 "Pero en la medida en que los parlamentarios (…) se transforman en simples funcionarios de partido, obligados por la disciplina de grupo, el principio representativo pierde su centralidad y en su lugar es reemplazado por un nuevo principio de unidad política: el principio de identidad". SCALONE, Ref. 75. Pp. 45.
77 "La constitución material del siglo XX ha conocido una transformación radical: como consecuencia del advenimiento de los grandes partidos de masa y de la introducción del sistema proporcional, los diputados han perdido su independencia y libertad, complementos indispensables de una auténtica capacidad de representación. SCALONE, Ref. 75. Pp. 45.

de Partidos impone unas normas de juego que impiden a los gobernados tanto el ejercicio del derecho político de elegir representantes como el de elegir directamente al Gobierno. (78)

Es por ello que en ese sentido estamos ante un modelo de régimen autoritario ya que si bien no secuestra todas las libertades, como en el caso del totalitarismo de Stalin, si niega algunas libertades que contradicen la garantía institucional de la libertad política frente a la tiranía y el abuso de poder, fundamento de las democracias. (79) Por otra parte exceptuando esta cuestión la Constitución fue redactada con un innegable espíritu democrático, que buscaba conseguir la reconciliación nacional y la superación de la Guerra Civil Española.

8. CONCLUSIONES.

Como se ha podido ver la Transición fue un periodo convulso, en el que el régimen de la dictadura finalmente claudicaría en favor del advenimiento del nuevo Estado social y democrático de Derecho, con la monarquía parlamentaria de Juan Carlos I como forma de Gobierno. Finalmente Suárez conseguiría concluir con éxito el proceso constituyente iniciado por el Rey, integrando a la oposición antifranquista y neutralizando la estrategia rupturista que pretendía derribar al Régimen.

El pacto entre la dictadura y los partidos de la oposición fue lo que impidió la realización de la llamada Ruptura Democrática, dándose un proceso constituyente en el que no se hubo ni Cortes constituyentes formales ni tampoco un referéndum sobre la forma de Estado (monarquía o república) o sobre la forma de gobierno (dictadura, parlamentarismo o presidencialismo). El consenso alcanzado posibilitó la reforma del Franquismo desde el propio régimen creándose una nueva constitución con los principales partidos presentes entonces, compensando esas carencias procedimentales con el aval democrático de las

78 "Es el propio Leibholz quien pone de relieve que, por medio del sistema proporcional, "la fuerza de las jerarquías de partido ha sido fuertemente renovada y aumentada a costa del elector (…) Los votos del elector pertenecen en primer lugar al partido, la posibilidad de una influencia inmediata de elector sobre el nombramiento del candidato y con esto la instauración espontanea de líderes está excluida". SCALONE, Ref. 75. Pp. 47.

79 A tenor ese nuevo monopolio político de los partidos, adquirido por la sustitución de principio de identidad por el de representación, un preocupado Leibholz expone de cara al futuro la actitud a mantener: "Se trata de frenar al máximo una posible evolución de la que no se puede decir con certeza por adelantado si resultara efectivamente capaz de guiar hasta el fin al Estado de forma democrática, o si por el contrario conducirá a una sacudida revolucionaria del ordenamiento jurídico con base en modalidades representativas pero antidemocráticas, o sino, a una progresiva disolución de la unidad estatal alcanzada con esfuerzo en los últimos siglos". SCALONE, Ref. 75. Pp. 46-47.

consultas que simbolizaron el plebiscito para la Reforma Política, las elecciones de junio de 1977, el referéndum sobre la constitución y las elecciones de 1979.

La reforma del consenso supuso una maniobra de contención frente al auge de las fuerzas rupturistas que la motivaron y reforzaron frente a la vía continuista, caracterizándose principalmente por el papel director y promotor de la Monarquía, el ascenso de Suárez a la Presidencia del Gobierno, la Ley para la Reforma Política, la legalización del PCE y la Constitución de 1978. La calificación de esa reforma como una ruptura pactada (que significa que la oposición pactó con el régimen que había para destruirlo pacíficamente) se enmarca dentro del contexto de la oposición, que no podía aceptar considerar el régimen salido de la Transición como una mera reforma del Franquismo ya que el producto del pacto se justificaba en alcanzar esa ruptura democrática (que en sí misma implicó la Constitución de 1978 con independencia de que ésta se produjera o no según los procedimientos tradicionales marcados por la jurisprudencia).

El proceso constituyente consiguió legitimar la Monarquía (por la gran aportación que supuso su liderazgo para el nuevo consenso) y el régimen que alumbró, gracias especialmente a la aportación de la oposición antifranquista coprotagonizando dicho proceso en primera línea junto al Gobierno. Sin su participación (especialmente la del PCE y el PSOE) la reforma no hubiera sido legitimada y hubiera fracasado, ya que el régimen adolecía de una terminal falta de legitimidad que sólo la renovación producida a raíz de la integración de la oposición pudo remediar.

En este sentido también tuvo gran importancia en la Transición la superación de importantes problemas económicos, sociales, culturales o políticos que habían influido fuertemente en ese contexto de Crisis de Estado. Tal es el caso por ejemplo de la crisis económica (principalmente debida a las crisis petroleras), las relaciones laborales, las relaciones con la Iglesia o los enfrentamientos con la oposición rupturista. Esos factores de desestabilización serían enmendados con éxito durante la Transición contribuyendo en buena medida a la consolidación de la reforma.

En cuanto al resultado de ese pacto y de ese nuevo consenso lo esencial radica en la adopción del modelo del Estado de Partidos predominante en la Europa occidental y continental. En este sentido España en líneas generales se homologó con la situación existente en Europa, heredada también del contexto de la Guerra Fría en la que aún se vivía durante aquellos años y que como hemos visto influyó decisivamente en la Transición Española.

En lo que respecta al mito de la Transición, que como se dijo inicialmente es un proceso de transformación política democrática, tras lo expuesto cabe decir que casi la totalidad de la historiografía generada que he utilizado no recoge análisis constitucionales como el aquí defendido (y si lo hace no se para a considerar con profundidad los aspectos enunciado por Leibholz en defensa del Estado de Partidos, especialmente la carencia de representación política producto de la ley electoral proporcional). Uno de los objetivos principales de este trabajo consiste precisamente en abordar esa cuestión, la naturaleza de ese régimen político que recibe el nombre científico de Estado de Partidos.

Como hemos podido ver en el análisis constitucional el Estado de Partidos no es representativo ni establece una correcta separación de poderes, el régimen de poder salido de la Transición restringe libertades como la elección directa del poder ejecutivo o de diputados representantes de los diputantes de las diputaciones (entregando esas libertades en exclusiva a los aparatos de los partidos). Estas consideraciones contradicen la afirmación de que el modelo de monarquía parlamentaria sea democrático al menos en el sentido formal-institucional, ya que por otra hay un innegable régimen de libertades individuales claramente más democrático que en el Franquismo.

En la contradicción entre estas consideraciones y la clave esencial del mito de la Transición señalada en la introducción, la de ser una reforma democrática, se asienta la crítica constructiva y revisionista que pretende reflejar el trabajo. En este sentido es importante destacar la convención social firmemente asentada de denominar como democráticos a los regímenes europeos construidos al acabar la Segunda Guerra Mundial, motivada especialmente por el contexto de la Guerra Fría y presente tanto en el caso del bloque capitalista (democracias parlamentarias) como en el soviético (democracias populares).

Otras convenciones sociales relevantes radican en aspectos como: considerar sinónimos los términos parlamentarismo y democracia, que de hecho remiten a realidad excluyentes entre sí ya que en un régimen parlamentario el legislativo nombra al Gobierno mientras que en una democracia el poder está separado entre la institución presidencialista y la asamblea legislativa principalmente; o la equiparación como sinónimos de los conceptos de representación política e identificación política. (80)

80 Respecto al concepto de identidad Leibholz destaca que ese nuevo mecanismo de funcionamiento es la base de la nueva democracia directa: "La voluntad de la mayoría de los partidos debe identificarse por el pueblo con la *volonté générale*, con la voluntad de todos, para poder fundar la unidad de la totalidad nacional y con ello la del Estado". En consecuencia ese concepto de identidad requiere de un proceso de identificación, que se concreta

Si bien por un lado hay que reconocer que el progreso de España con respecto a la dictadura ha sido enorme a nivel político, cultural, social y económico, hay una serie de logros como los señalados que no se han conseguido y en los que es necesario profundizar en el futuro. La aportación que desde las universidades se puede llevar a cabo en este sentido es de vital importancia, pudiendo ser el camino que devuelva al mundo universitario la gran importancia y trascendencia nacional que tuvo durante los años 70 contra la tiranía de la dictadura.

Finalmente en mi opinión tanto el Rey como Suárez, González, Carrillo y la mayoría de los españoles e historiadores ignoraban estas cuestiones, se hizo lo que se pudo dentro de lo que permitía el contexto histórico en el que se desarrolló la Transición. Si bien es cierto que el grueso de las dos grandes fuerzas pactistas reconocieron (desde arriba) o defendieron (desde abajo) la necesidad de una reforma democrática del régimen, la elección del modelo político del Estado de Partidos hizo imposible lograrlo a nivel jurídico-institucional.

en plebiscitos populares y regulares (los periodos electorales) para refrendar la cuota de poder de cada partido estatal. Ver SCALONE, Ref. 75. Pp. 47-48.

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1. LIBROS

- BARRERA, Carlos. "Historia de proceso democrático en España. Tardofranquismo, transición y democracia". Madrid, Editorial Fragua, 2002.
- CARR, Raymond; FUSI, Juan Pablo. "España de la dictadura a la democracia". Barcelona, Planeta, 1979.
- CARRILLO, Santiago. "Memoria de la transición. La vida política española y el PCE". Barcelona, Editorial Grijalbo, 1983.
- CASTRO TORRES, Carmen. "La prensa en la transición española. 1966-1978". Madrid, Alianza, 2010.
- COLOMER, Josep M. "La transición a la democracia: el modelo español". Barcelona, Anagrama, 1998.
- DÍAZ, Elías. "La transición a la democracia: (claves ideológicas, 1976-1986)". Madrid, Eudema, D.L., 1987.
- FUSI, Juan Pablo; PALAFOX, Jordi. "España: 1808-1996. El desafío a la modernidad". Madrid, Espasa Fórum, 1997.
- FÉLIX TEZANOS, José; COTARELO, Ramón; DE BLAS, Andrés (eds.). "La Transición Democrática Española". Madrid, Editorial Sistema, 1989.
- FÉRNANDEZ, José. "Los militares en la transición política". Barcelona, Argos Vergara, 1982.
- GALLEGO, Ferrán. "El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)". Barcelona, Critica, 2008.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (coord.). "Conflicto y consenso en la transición española". Madrid, Pablo Iglesias, 2009.
- JULIÁ, Santos; PRADERA, Javier; PRIETO, Joaquín (coords.). "Memoria de la Transición". Madrid, Taurus, D.L., 1996
- LEMUS LÓPEZ, Encarnación. "Estados Unidos y la Transición Española: entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde". Madrid, Sílex/Universidad de Cádiz, 2011.
- MARAVALL, José María. "La política de la Transición". Madrid, Taurus, 1985.
- MESTRE CAMPI, Jesús. "Atlas de la transición: España, de la dictadura a la democracia (1973-1986)". Barcelona, Península, 1997.
- MORÁN, Gregorio. "El precio de la Transición". Barcelona, Planeta, 1992.

- MORODO, Raúl. “La transición política”. Madrid, Tecnos, 1984.
- MUÑOZ SORO, Javier. ”Los intelectuales en la Transición”. Madrid, Ayer, 2011.
- ORTÍ BORDÁS, José Miguel. “La Transición desde dentro”. Barcelona, Planeta, 2009.
- P. HUNTINGTON, Samuel. “La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX”. Barcelona, Paidós, 1994.
- PANIAGUA FUENTES, Javier. “La transición democrática: de la dictadura a la democracia en España (1973-1986)”. Madrid, Anaya, 2009.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor. “La primacía de la sociedad civil”. Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- PRESTON, Paul (ed.). “España en crisis: la evolución y decadencia del régimen de Franco”. Madrid, Fondo de Cultura Económica/Revista de Trabajo, 1978.
- RECIO, Juan Luis; UÑA, Octavio; DÍAZ SALAZAR, Rafael. “Para comprender la transición española: religión y política”. Estella, Verbo Divino, 1990.
- RUIZ, David. “La España democrática (1975-2000), Política y Sociedad”. Madrid, Síntesis, 2002.
- SÁNCHEZ-TERÁN, Salvador. “La Transición: síntesis y claves”. Barcelona, Planeta, 1992.
- SARTORIUS, Nicolás; SABIO, Alberto. “El final de la dictadura”. Madrid, Temas de hoy, 2007.
- SASTRE GARCÍA, Cayo. “Transición y Desmovilización política en España (1975-1978)”. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997.
- SOTO CARMONA, Álvaro. “La transición a la democracia: España, 1975-1982”. Madrid, Alianza editorial, 1998.
- T. POWELL, Charles. “El piloto de cambio. El rey, la Monarquía y la transición a la democracia”. Barcelona, Editorial Planeta, S.A., 1991.
- T. POWELL, Charles. “España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España”. Barcelona, Plaza & Janés Editores, S.A. 2001.
- TUSELL, Javier; SOTO, Álvaro. “Historia de la transición 1975- 1986”. Madrid, Alianza editorial, S.A., 1996.
- TUSELL, Javier. “La transición a la democracia (España, 1975-1982)”. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 2007.
- VIDAL-BEYNETO, José. “Memoria democrática”. Madrid, Foca, ediciones y distribuciones generales, S.L., 2007.

9.2. ARTÍCULOS DE PRENSA

- DUVERGER, Maurice. "Las tres legitimidades en España". *Le Monde*, 25 de agosto de 1976.
- JULIÁ, Santos. "La "verdadera democracia". *El País*, 22 de octubre de 1992.
- JULIÁ, Santos. "¡Todavía la Transición!". *El País,* 20 julio 2014.
- TUSELL, Javier. "¿Fue modélica la Transición?". *El País*, 2 de noviembre de 2000.

9.3. ARTÍCULOS DE REVISTAS

- JULIÁ, Santos. "Cosas que de la Transición se cuentan". En *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, 79, nº 3, 2010, pp. 297-319.
- REDERO SAN ROMÁN, Manuel. "Apuntes para una interpretación de la transición política en España", en *Ayer*, nº 36, 1999, pp. 261-281.
- RUSTOW, Dankwart. "Transitions to democracy", en *Comparative Politics*, 2, Nº 3, 1970, pp. 337-363.

9.4. ARTÍCULOS DE CONGRESOS

- ORTIZ HERAS, Manuel. "Historiografía de la Transición". Publicado en *La Transición a la democracia en España, Historia y fuentes documentales, VI jornadas de Castilla la Mancha sobre investigación en archivos*. Guadalajara, Universidad de Castilla la Mancha, 2003, pp. 223-240.

9.5. CAPITULOS DE LIBROS

- ÁLVAREZ JUNCO, José. "Del franquismo a la Democracia", en *La historia contemporánea de España*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 159-172.

9.6. CONSULTAS ELECTRÓNICAS

- SCALONE, Antonino. "La representación de intereses en la doctrina alemana del Estado en el 1900 y la reflexión de J.H. Kaiser". En *Fundamentos, Vol. 3, La Representación Política* [PDF, 64 páginas]. Coordinador Francisco J. Bastida, traducción de María Valvidares Suarez, Universidad de Oviedo, 2004. [consulta 12/06/2015, última modificación 5 de septiembre de 2006, 10:47:29] Enlace:

http://www.unioviedo.es/constitucional/fundamentos/tercero/pdf/La_Representacion_de_intereses.pdf.